



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**

**INFORME DE CONTROL PREVENTIVO
N° 061-2025-OCI/0472-SCP**

**CONTROL PREVENTIVO A LA OBRA PÚBLICA
PARALIZADA**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
TACNA - TACNA - TACNA**

**"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES
DE LA JUNTA VECINAL LEONCIO PRADO, DISTRITO DE
TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA"**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 23 DE SETIEMBRE DE 2025 AL 21 DE OCTUBRE DE 2025**

TOMO I DE I

TACNA, 22 DE OCTUBRE DE 2025

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME DE CONTROL PREVENTIVO
N° 061-2025-OCI/0472-SCP

**“MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL
LEONCIO PRADO, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	02
II. OBJETIVOS	02
III. ALCANCE	03
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL PREVENTIVO EJECUTADO	03
V. PROBLEMAS, CAUSAS RAÍZ/RIESGOS Y APORTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL	16
VI. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS FUNCIONARIOS Y ACTORES CLAVES	36
VII. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL PREVENTIVO	38
VIII. CONCLUSIONES	39
IX. RECOMENDACIONES	40
X. APÉNDICES	41



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

INFORME DE CONTROL PREVENTIVO **N° 061-2025-OCI/0472-SCP**

“MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL LEONCIO PRADO, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna, mediante oficio n.° 001181-2025-CG/OC0472 de 23 de setiembre de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0472-2025-042, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 004-2025-CG/VCST - “Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 220-2025-CG de 30 de mayo de 2025.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar las causas que motivaron la paralización de la obra "Mejoramiento de pistas y veredas de las calles de la Junta Vecinal Leoncio Prado, distrito de Tacna, provincia de Tacna – Tacna", así como de aquellas que impiden su reactivación y puedan comprometer su continuidad una vez reactivada, con la finalidad de formular recomendaciones para facilitar su culminación y puesta en funcionamiento.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Objetivo específico n.° 1

Establecer los problemas técnicos y sus causas raíz que motivaron la paralización y afectan la reactivación de la obra, para plantear alternativas de solución, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable. Asimismo, identificar riesgos significativos, relacionados a aspectos técnicos, que podrían comprometer la continuidad de la obra una vez reactivada y plantear medidas de mitigación.

2.2.2. Objetivo específico n.° 2

Establecer los problemas presupuestales y sus causas raíz que motivaron la paralización y afectan la reactivación de la obra, para plantear alternativas de solución, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable. Asimismo, identificar riesgos significativos, relacionados a aspectos presupuestales, que podrían comprometer la continuidad de la obra una vez reactivada y plantear medidas de mitigación.

2.2.3. Objetivo específico n.° 3

Establecer los problemas legales y sus causas raíz que motivaron la paralización y afectan la reactivación de la obra para plantear alternativas de solución verificando el cumplimiento de la normativa aplicable. Asimismo, identificar riesgos significativos, relacionados a aspectos legales, que podrían comprometer la continuidad de la obra una vez reactivada y plantear medidas de mitigación.

III. ALCANCE

El Control Preventivo se efectuó al proceso de reactivación de la Obra Pública Paralizada: "Mejoramiento de pistas y veredas de las calles de la Junta Vecinal Leoncio Prado, distrito de Tacna, provincia de Tacna – Tacna" con CUI¹ n.º 2223682, y cuyo periodo de evaluación se desarrolló del 23 de setiembre al 21 de octubre de 2025.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL PREVENTIVO EJECUTADO

De las unidades orgánicas de la Entidad vinculadas al proceso de reactivación de la Obra

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Tacna², en adelante la "Entidad", se identificaron las distintas unidades orgánicas que intervienen directamente en el proceso de reactivación de la obra pública paralizada:

a) Gerencia Municipal

Es el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa y operativa de la Municipalidad Provincial de Tacna; de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

b) Oficina General de Administración y Finanzas

Es un Órgano de Administración Interna, que desarrolla actividades de soporte o apoyo administrativo en el ámbito institucional, conduciendo los Sistemas Administrativos de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, los soportes administrativos de tecnología de información y equipo mecánico, en el marco de las normas de los sistemas respectivas, garantizando la oportuna provisión de recursos Financieros y Materiales, que incluye la dotación de los bienes muebles e inmuebles.

c) Oficina de Abastecimiento

Es la unidad orgánica encargada de la programación, ejecución y control de los procesos del sistema administrativo de abastecimiento de la municipalidad, de conformidad con la normativa correspondiente. Depende de la Oficina General de Administración y Finanzas.

d) Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional

Es un Órgano de Administración Interna, que desarrolla actividades de asesoramiento, responsable de establecer y orientar en el ámbito Institucional, los procesos relacionados al planeamiento estratégico, modernización de la Gestión Pública, Presupuesto por resultados y Cooperación Técnica.

e) Oficina General de Supervisión de Inversiones

Es un Órgano de Administración Interna, responsable de cumplir con las funciones de supervisión y control, en la etapa de ejecución de las inversiones, de los mantenimientos de infraestructura, y de inversiones no estructurales conforme a la normatividad vigente.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

¹ CUI: Código Único de Inversiones.

² Aprobado mediante Ordenanza Municipal n.º 032-2022 de 27 de octubre de 2022, vigente desde el 14 de diciembre de 2022 y modificado mediante Ordenanza Municipal n.º 014-2023 de 20 de octubre de 2023.

f) Gerencia de Ingeniería y Obras

Es un órgano de línea, de condición técnico-ejecutivo, responsable de ejercer las veces de la Unidad Ejecutora (UE), en la fase de estudios de proyectos de inversión, formulación de proyectos y ejecución de obras de la Entidad, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Estado situacional de la Obra

El presente Servicio de Control Preventivo se efectuó al proceso de reactivación de la Obra Pública Paralizada: "Mejoramiento de pistas y veredas de las calles de la Junta Vecinal Leoncio Prado, distrito de Tacna, provincia de Tacna – Tacna"³, en adelante la "Obra", sobre la cual es preciso señalar:

• Antecedentes

De la revisión del formato SNIP-03: "Ficha de registro – Banco de Proyectos", se tiene que la Obra fue declarada viable mediante informe técnico n.º 02-2013-RWCF-ROPQ/SGPI/MPT de 16 de enero de 2013, con un costo de inversión de S/ 8 690 744,00 (ocho millones seiscientos noventa mil setecientos cuarenta y cuatro con 00/100 soles) y considerándose un total de 6872 beneficiarios directos.

Posteriormente, con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.º 09-2024-MPT/GIO de 27 de marzo de 2024, se aprobó el expediente técnico para la ejecución de la Obra, considerando un presupuesto de S/ 16 960 547,99 (dieciséis millones novecientos sesenta mil quinientos cuarenta y siete con 99/100 soles), con un plazo de ejecución de **trescientos (300) días calendario** y a ejecutarse por administración indirecta (contrata).

Este presupuesto fue actualizado mediante Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.º 020-2024-GIO-GM/MPT de 22 de julio de 2024, la cual consideró un presupuesto de **S/ 17 269 176,67** (diecisiete millones doscientos sesenta y nueve mil ciento setenta y seis con 67/100 soles), manteniendo el plazo y la modalidad de ejecución.

• Contratación para la ejecución física de la Obra

El 13 de mayo de 2024, se publicó en la plataforma del SEACE⁴ la convocatoria al procedimiento de selección de licitación pública n.º LP-SM-1-2024-CS/MPT-1 para la contratación de la ejecución física de la Obra. De la ejecución de este procedimiento de selección, el 14 de octubre de 2024 se otorgó la Buena Pro al denominado "Consorcio Leoncio Prado"⁵, en adelante el "Contratista", con quien finalmente se suscribió el contrato n.º 020-2024-MPT de 15 de noviembre de 2024, por un monto de **S/ 13 738 649,98** (trece millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve con 98/100 soles) y un plazo de ejecución de **trescientos (300) días calendario**.

• Contratación para la supervisión de la Obra

Mediante el procedimiento de selección de adjudicación simplificada n.º 020-2024-CS/MPT – primera convocatoria – derivada del concurso público n.º 001-2024-CS/MPT, se contrató el servicio de consultoría para la supervisión de la Obra. Al respecto, el 5 de diciembre de 2024 se otorgó la Buena Pro al denominado "Consorcio Concordia"⁶, en adelante la "Supervisión", con quien se suscribió el contrato n.º 002-2025-MPT de 15 de enero de 2025, por un monto de **S/ 705 941,99**



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

³ Signada con Código Único de Inversiones (CUI) n.º 2223682.

⁴ SEACE: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

⁵ Conformado por las empresas:

Sánchez Ingenieros E.I.R.L., identificada con RUC n.º 20450119254 y L & D Ingenieros S.A.C., identificada con RUC n.º 20450195864.

Conformado por:

Concordia Ingeniería y Construcción S.A.C., identificada con RUC n.º 20449418485 y Marco Antonio Vásquez Zubieta.

(setecientos cinco mil novecientos cuarenta y uno con 99/100 soles) y un plazo de ejecución de **trescientos sesenta (360)⁷ días calendario**.

Provisionalmente, y hasta la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra; mediante memorándum n.º 201-2024-OGSI-GM de 20 de noviembre de 2024 el jefe de la Oficina General de Supervisión de Inversión designó a un inspector de la Obra.

• **Inicio de la ejecución física de la Obra**

De acuerdo a lo consignado por el Residente en el asiento n.º 01 del cuaderno de obra, el 12 de diciembre de 2024 se dio inicio con la ejecución física de la misma:

*“(…) el 11 de diciembre del año 2024, se realizó la verificación del levantamiento de causal de plazo diferido de inicio de obra, **no existiendo inconvenientes para concretar el acto de entrega de terreno en la mencionada fecha.***

*Finalmente, se informa que **se inicia el plazo de ejecución de obra el día de hoy jueves 12 de diciembre del 2024, y al tener un plazo de ejecución de 300 días calendarios, el plazo de culminación de obra será el día 07 de octubre del 2025.***” (el énfasis es agregado)

• **Paralización de la Obra y resolución del contrato de ejecución física**

Mediante asiento de cuaderno de obra n.º 147 de 27 de mayo de 2025, el Supervisor dejó constancia sobre la paralización de actividades por parte del Contratista, hecho que fue reafirmado en días consecuentes de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.º 1
Asientos del cuaderno sobre la paralización de la Obra

Tipo de Asiento	Rol del Usuario	Descripción		
		Fecha	Nº Asiento	Anotación (*)
Constatación física de la Obra	Supervisor	27/05/2025	147	“Al CONTRATISTA LEONCIO PRADO, esta supervisión constató que no hay desarrollo de ningún tipo de actividades (paralización de obra), que esta supervisión en distintos puntos de los asientos de cuaderno de obra se recomendó que el contratista debe duplicar las cuadrillas, a la fecha el contratista no implementó las recomendaciones de la supervisión, la obra se pone en riesgo de caer en retrasos y ya que podría recaer en un INTERVENCIÓN ECONÓMICA Y/O RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS (...) • Falta de pago de personal obrero, este problema se tiene todos los meses (enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2025), este genera retrasos en la obra, desfinanciamiento de la obra. • Falta de pago del personal técnico y administrativo, a la fecha se debe al plantel técnico desde meses de marzo, abril y parte de mayo del 2025. • Falta de pago a los proveedores (base granular, sub base granular, agregados, maquinarias pesadas y otros). • Falta de pago de alquiler del almacén principal de la obra. • Todos los puntos descritos generan retrasos a la obra y desfinanciamientos de presupuesto de la obra, en donde el personal obrero no cumple con sus rendimientos que indica el expediente técnico. • Desabastecimiento de materiales en obra, no hay cemento, agua para solaqueo, base granular, subbase granular, agua para mantenimiento de impacto ambiental, cajas de agua y desagüe y desabastecimiento de material en general. (...)” (el énfasis es agregado)
Otras ocurrencias	Supervisor	28/05/2025	148	“Al CONTRATISTA LEONCIO PRADO, por segunda vez consecutivos se constata la obra que se encuentra paralizado [sic] las actividades (...) • Desabastecimiento de materiales de construcción, falta de pago de personal obrero, este problema se tiene todos los meses (febrero, marzo, abril y mayo del 2025), ya que genera retrasos en la obra y desfinanciamiento de la obra.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

De acuerdo a la cláusula quinta del contrato, este plazo considera: trescientos (300) días calendario para la supervisión de la Obra, y sesenta (60) días calendario para la liquidación del contrato de Obra.

Tipo de Asiento	Rol del Usuario	Descripción		
		Fecha	Nº Asiento	Anotación (*)
				• <u>Falta de pago del personal técnico y administrativo</u>, a la fecha se debe al plantel técnico desde meses de marzo, abril y parte de mayo del 2025. • <u>Falta de pago a los proveedores</u> (base granular, sub base granular, agregados, maquinarias pesadas y otros). Esta supervisión comunicará a la ENTIDAD que el CONTRATISTA LEONCIO PRADO abandonó la obra (paralizando las actividades la obra) en dos días consecutivos, se toma Como INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA, los obreros están sin la dirección técnica en campo, desabastecimiento de materiales. Por incumplimiento de pago del personal obrero y el plantel técnico, paralización de obra sin autorización de la supervisión y otros se penalizará al contratista."
Otras ocurrencias	Supervisor	29/05/2025	149	"Al CONTRATISTA LEONCIO PRADO, por <u>tercera vez consecutivos se constata la obra que se encuentra paralizado [sic] las actividades (...)</u> Esta supervisión comunicará a la ENTIDAD que el CONTRATISTA LEONCIO PRADO abandonó la obra (paralizando las actividades la obra) en tres días consecutivos, se toma Como INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA, los obreros están sin la dirección técnica en campo, desabastecimiento de materiales."
Otras ocurrencias	Supervisor	30/05/2025	150	"Al CONTRATISTA LEONCIO PRADO, por <u>cuarto [sic] vez consecutivos se constata la obra que se encuentra paralizado [sic] las actividades (...)</u> Esta supervisión comunicará a la ENTIDAD que el CONTRATISTA LEONCIO PRADO abandonó la obra (paralizando las actividades la obra) en cuatro días consecutivos, se toma Como INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA, los obreros están sin la dirección técnica en campo, desabastecimiento de materiales."

(*) Los énfasis son agregados.

Fuente: Cuaderno de obra digital.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio de Control Preventivo.

Del cuadro precedente se tiene que, el 27 de mayo de 2025, a través del cuaderno de obra, el Supervisor dejó constancia sobre la paralización de los trabajos para la ejecución física de la Obra, indicando además la existencia de distintas situaciones que "generan retrasos a la obra y desfinanciamientos de presupuesto de la obra", tales como: a) falta de pago al personal obrero, técnico y administrativo, b) desabastecimiento de materiales en obra, y c) falta de pago a proveedores.

Ahora bien, sobre lo asentado por el Supervisor, mediante asiento de cuaderno de obra n.º 154 de 30 de mayo de 2025, en el cual se consignó como asunto "RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR HECHO SOBREVINIENTE QUE IMPOSIBILITA LA EJECUCIÓN", el Residente señaló:

"(...) el día sábado 24.05.2025, un hecho sobreviniente de caso fortuito está impidiendo el normal desarrollo de la ejecución de la obra.

El hecho al que se hace mención, se refiere a la renuncia masiva del personal clave (Especialista Ambiental, Especialista de Calidad y Especialista en Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo) y demás personal administrativo (Administradora y Almacenero); ya que el personal en mención, manifiesta la existencia de un ambiente hostil y beligerante (...)

(...) en vista que la renuncia masiva del personal clave y administrativo, hace imposible la continuidad en la ejecución contractual de la obra." (el énfasis es agregado)

Tomando como referencia lo manifestado por el Residente de obra en el asiento precitado, el 2 de junio de 2025⁸ mediante carta notarial n.º 01-2025/CLP⁹, el representante común del Contratista, comunicó a la Entidad la resolución contractual total, señalando lo siguiente:

⁸ Con registro de identificación documentaria ID n.º 132766.

⁹ Carta Notarial n.º 00934-25 de la Notaría Pública de Tacna Elba Aurora Angüis de Adawi.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

"2. En ese contexto, la población civil y el personal obrero se han comportado de manera hostil durante todo el proceso de técnico hasta la fecha 23 de mayo de 2025 en la que el personal técnico y administrativo ha hecho conocer a esta parte sus renunciaciones irrevocables especificando siendo las razones en las mismas, siendo que se les informó que las renunciaciones no requieren expresión de causa salvo para el personal clave que va a ser reemplazado mediante procedimiento regular.

(...) Por lo expuesto, queda comunicada de la RESOLUCIÓN CONTRACTUAL TOTAL POR HECHO SOBREVINIENTE QUE HACE IMPOSIBLE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (...)"
(el énfasis es agregado)

De lo cual se tiene que, el Residente y el representante común del Contratista, **manifestaron¹⁰ la "existencia de un caso fortuito"** que impidió la continuidad de la ejecución física de la Obra, siendo este caso, la renuncia masiva del personal clave y administrativo a su cargo ante la ocurrencia de "actos intimidatorios por parte de **ciudadanos y de personal obrero**".

Al respecto, mediante informe n.º 069-2025-FRF-SO/CC de 4 de junio de 2025, el Supervisor de la Obra comunicó al representante común del Contratista lo siguiente:

"(...) No existe ningún tipo de cartas o informes sobre el comportado [sic] de manera hostil por parte de la población civil y del personal obrero durante el proceso de ejecución de la obra. (...) Por lo cual esta supervisión nunca observó o constató este tipo de comportamientos de la población y del personal obrero que indica el contratista, todo lo indicado no es cierto y no hay comprobación.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

(...)

- *Esta supervisión no está de acuerdo con la fundamentación del contratista en la carta de resolución del contrato, por lo que no ha sustentado ni justificado ni ha acreditado adecuadamente las causales de la resolución del contrato, por lo que, a nuestra opinión, el contratista no ha SUSTENTADO las causales de CONVULSIÓN SOCIAL Y HOSTIGAMIENTO (...)." (el énfasis es agregado)*

Seguidamente, el 5 de junio de 2025¹¹ mediante carta notarial n.º 02-2025/CLP¹², el representante común del Consorcio Leoncio Prado, tomando como referencia el asiento de obra n.º 154, volvió a comunicar a la Entidad, la resolución contractual total bajo los mismos argumentos señalados en la carta notarial n.º 01-2025/CLP.

Luego, el 10 de junio de 2025, mediante informe n.º 745-2025-OGSI-GM-MPT, el jefe de la Oficina General de Supervisión de Inversiones comunicó al gerente de Ingeniería y Obras lo siguiente:

"(...) Esta Oficina recomienda se responda negativamente la Carta Notarial donde el contratista (...) comunica Resolución Contractual Total, en vista que no se justifica ni acreditan adecuadamente las causales de la resolución de contrato tal como lo establece el artículo 165.5º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que dice cuando la resolución se sustente en algunos de los supuestos establecidos en el numeral 164.4 del artículo 164, la parte que resuelve debe comunicar su decisión mediante carta notarial justificando y acreditando los hechos que la sustentan." (el énfasis es agregado)



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DÍAZ PASTOR María
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

¹⁰ El Residente, mediante asiento de cuaderno de obra n.º 154 de 30 de mayo de 2025; y el representante común del Contratista mediante carta notarial n.º 01-2025/CLP de 2 de junio de 2025.

¹¹ Con registro de identificación documentaria ID n.º 137527.

¹² Carta Notarial n.º 00957-25 de la Notaría Pública de Tacna Elba Aurora Angüis de Adawi.

Aunado ello, el 11 de junio de 2025, mediante informe n.º 002807-2025-GIO-MPT-TACNA, el Gerente de Ingeniería y Obras remitió al Gerente Municipal, el análisis de la validez del argumento del hecho invocado por el Contratista como causal de resolución, haciendo referencia a la carta notarial n.º 01-2025/CLP y carta notarial n.º 02-2025/CLP, en los siguientes términos:

"(...) 2. Respecto a la Carta Notarial N.º 02-2025/CLP, (...) corresponde rechazar de manera expresa la validez de dicha pretensión, en tanto no se cumple con los presupuestos legales previstos en el artículo 164.3 del Reglamento (...) Los hechos alegados por el contratista (renuncias internas de personal y supuesta hostilidad social) no constituyen hechos extraordinarios, imprevisibles ni irresistibles que configuren una causal eximente de responsabilidad contractual.

3. (...) se solicita que la presente respuesta sea cursada mediante carta notarial al contratista (...)" (el énfasis es agregado)

Finalmente, y tomando como referencia los informes emitidos por el jefe de la Oficina General de Supervisión de Inversiones y por el Gerente de Ingeniería y Obras; el 11 de junio de 2025, mediante carta n.º 71-2025-GM/MPT¹³ de Gerencia Municipal, se comunicó al representante común del Contratista, la respuesta a la carta notarial n.º 01-2025/CLP y a la carta notarial n.º 02-2025/CLP, en donde señala que *"los hechos alegados (renuncia del personal clave y presunta hostilidad de parte de la población) no cumplen con los criterios de imprevisibilidad, irresistibilidad y extraordinario requeridos por la normativa vigente. En tal sentido, su invocación no configura una causal legítima de resolución contractual (...)"* (el énfasis es agregado)

En tanto que, el 24 de junio de 2025, mediante carta n.º 77-2025-GM/MPT¹⁴ de Gerencia Municipal, se comunicó al representante común del Contratista que *"la Entidad PROCEDE A RESOLVER el Contrato N.º 020-2024-MPT suscrito con su representada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164.1 literales a) y c), 165.3, 165.4 y 203.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado"*. Cabe señalar que a la fecha existe un proceso de arbitraje¹⁵ en curso entre la Entidad y el Contratista.

• Estado de la Obra al momento de la paralización

De acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes, la ejecución física de la Obra se paralizó el 27 de mayo de 2025, esto es, habiendo transcurrido ciento sesenta y siete (167) de los trescientos (300) días calendario contemplados como plazo de ejecución. De la revisión de la Valorización de Obra n.º 6, correspondiente al mes de mayo de 2025¹⁶, se tiene que, al momento de la paralización, **la ejecución física de la Obra se encontraba atrasada**, por cuanto tenía un avance acumulado del 26.90%, mientras que el avance programado a este mes era de 35.42%, conforme se muestra en la imagen siguiente:



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

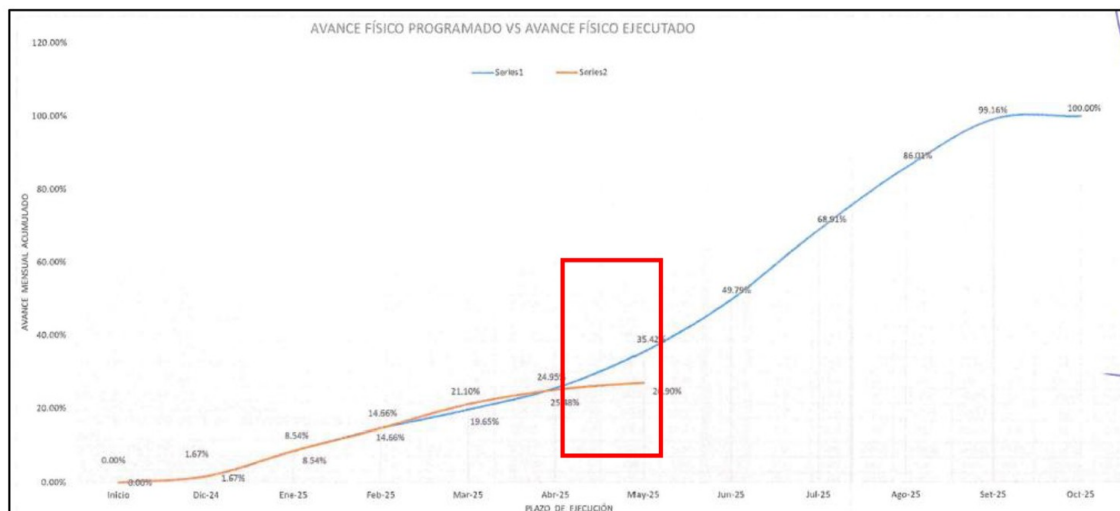
¹³ Carta Notarial n.º 473-XXV de la Notaría Pública de Tacna Rosario Bohórquez Vega.

¹⁴ Carta Notarial n.º 520-XXV de la Notaría Pública de Tacna Rosario Bohórquez Vega.

¹⁵ Mediante carta n.º 170-2025/CA-CCIPT de 24 de julio de 2025, el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Industria y Producción de Tacna, trasladó a la Entidad la solicitud arbitral interpuesta por el Consorcio Leoncio Prado, en relación al contrato n.º 020-2024-MPT de 15 de noviembre de 2024 para la ejecución de la Obra. Dentro del plazo establecido, la Procuraduría Pública Municipal absolvió la solicitud de inicio de arbitraje, mediante documento S/N que consigna el número de expediente arbitral n.º 12-2025/CA-CCIPT desvirtuando las pretensiones señaladas por el Consorcio Leoncio Prado y señalando unas nuevas pretensiones.

¹⁶ Según consta en el sello de recepción, el 9 de junio de 2025, el representante común del Contratista presentó al representante común de la Supervisión la Valorización de Obra n.º 6 mediante carta n.º 140-2025-CLP/RC. Posteriormente, mediante carta n.º 174-2025/CC de 16 de junio de 2025, el representante común de la Supervisión presentó dicha valorización a la Entidad.

Imagen n.º 1
Curva "S" de Avance Físico - Contractual



Fuente: Valorización de obra n.º 6 – Mayo de 2025.

Al respecto, en el cuadro siguiente, se resaltan aquellas partidas que, al momento de la paralización de la Obra, estaban pendientes de ejecución y/o de conclusión:

Cuadro n.º 2
Partidas pendientes de ejecución y culminación a mayo de 2025

Partida	Saldo			
	Und.	Metrado	Val. (S/)	%
01. OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD Y SALUD, MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01 Obras provisionales				
01.01.01 Cartel de identificación de la obra de 3.60 x2.40m	und	0,00	0,00	0,00
01.01.02 Almacén de obra y dirección técnica	m2	0,00	0,00	0,00
01.01.03 Comedor, vestuario y duchas	m2	0,00	0,00	0,00
01.01.04 Guardianía	m2	0,00	0,00	0,00
01.01.05 Alquiler baño portátil incl. mantenimiento	mes	5,17	13 582,21	51,70
01.01.06 Agua potable provisional p/obra	mes	4,67	4 313,82	46,70
01.01.07 Energía eléctrica provisional p/obra	mes	4,67	11 607,75	46,70
01.02 Seguridad y salud				
01.02.01 Implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	glb	0,00	0,00	0,00
01.02.02 Equipos de protección individual	und	0,00	0,00	0,00
01.02.03 Equipos de protección colectiva	glb	0,00	0,00	0,00
01.02.04 Señalización temporal de seguridad	glb	0,00	0,00	0,00
01.02.05 Capacitación en seguridad y salud	mes	0,00	0,00	0,00
01.02.06 Recursos de respuesta de emergencia	glb	0,72	1 099,19	71,70
01.02.07 Agua de mesa para consumo de personal obrero	mes	4,67	4 985,23	46,70
01.02.08 Lavado y desinfección de manos (obligatorio)	mes	6,17	1 098,07	61,70
01.02.09 Examen médico ocupacional	und	25,00	3 813,50	20,83
01.03 Mitigación de impacto ambiental				
01.03.01 Capacitación y concientización ambiental	und	0,00	0,00	0,00
01.03.02 Monitoreo de la calidad ambiental de aire	pto	3,00	11 694,93	100,00
01.03.03 Monitoreo de la calidad de ruido	pto	3,00	2 796,60	60,00
01.03.04 Habilitación del cartel de señalización ambiental	und	0,00	0,00	0,00
01.03.05 Habilitación de contenedores de 50gl para almacén temporal de residuos sólidos	und	0,00	0,00	0,00
01.03.06 Disposición final de escombros	ton	5 072,01	50 720,10	75,41
01.03.07 Disposición final de residuos sólidos peligrosos	ton	1 768,94	35 378,80	100,00
01.03.08 Riego de las áreas a intervenir para mitigar la emisión de polvo	m2	41 114,20	27 135,37	78,23
01.03.09 Limpieza final de obra	m2	88 099,16	33 477,68	100,00
01.03.10 Servicio de ejecución de Plan de Monitoreo Arqueológico	ser	0,90	32 850,00	90,00
01.04 Plan de desvíos				
01.04.01 Elaboración de plan de desvíos	ser	0,00	0,00	0,00
01.04.02 Señalización temporal de desvío de tránsito	glb	0,00	0,00	0,00
01.04.03 Personal de control y desvío de tráfico	dia	19,00	6 455,06	36,54
02. MEJORAMIENTO DE VEREDAS				
02.01 Trabajos preliminares				



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

Partida		Saldo		
Descripción	Und.	Metrado	Val. (S/)	%
02.01.01 Limpieza del terreno manual	m2	9 153,90	3 478,48	48,40
02.01.02 Trazo, nivelación y replanteo en obra	m2	12 212,45	13 189,45	64,57
02.01.03 Control topográfico c/equipo	m2	24 424,89	12 456,69	64,57
02.01.04 Retiro y reposición de caja y tapa de agua existentes	und	720,00	116 769,60	58,58
02.01.05 Retiro y reposición de caja y tapa de registro de desagüe existentes	und	647,00	147 192,50	57,87
02.01.06 Resane de borde de vereda	m	426,36	6 851,61	100,00
02.02 Demoliciones				
02.02.01 Demolición de vereda de concreto c/equipo	m2	5 514,17	28 508,25	40,36
02.02.02 Demolición de jardinera de concreto c/equipo	und	41,00	1 139,80	32,54
02.02.03 Demolición de gradas de concreto c/equipo	m2	10,63	109,91	17,19
02.02.04 Demolición de sardinel/muro bajo	m	164,45	3 201,81	31,73
02.02.05 Acarreo de material excedente hasta 30m	m3	737,16	5 034,82	41,01
02.02.06 Eliminación de material excedente	m3	737,16	5 462,37	41,01
02.03 Movimiento de tierras				
02.03.01 Corte de material suelto manual p/veredas	m3	813,25	38 133,06	43,06
02.03.02 Excavación manual p/sardinel sumergido	m3	481,18	25 781,49	74,27
02.03.03 Excavación manual p/cimiento de sardinel y zapata	m3	611,52	32 765,47	66,80
02.03.04 Perfilado y compactado de sub rasante con equipo	m2	10 900,76	42 621,98	57,64
02.03.05 Relleno compactado con material propio seleccionado	m3	102,01	7 359,19	88,59
02.03.06 Relleno y compactado con material de préstamo c/equipo liviano	m3	48,57	5 874,54	100,00
02.03.07 Base (afirmado CBR>=30%) de e=10cm	m2	10 710,41	134 951,21	56,63
02.03.08 Acarreo de material excedente hasta 30m	m3	2 382,42	16 271,93	55,22
02.03.09 Eliminación de material excedente	m3	2 382,42	17 653,74	55,22
02.04 Veredas				
02.04.01 Vereda de concreto				
02.04.01.01 Vereda de piedra lavada coloreada s/diseño concreto f'c= 175kg/cm2 e=0.10m	m2	9 946,95	596 220,00	68,81
02.04.01.02 Vereda de concreto f'c= 175kg/cm2 acabado semipulido, bruñado y coloreado	m2	714,87	52 464,31	72,67
02.04.01.03 Sardinel sumergido de concreto f'c= 175 kg/cm2	m3	471,60	220 287,20	68,35
02.04.01.04 Sardinel sumergido acero corrugado FY= 4200 kg/cm2 grado 60	kg	1 266,91	9 007,74	74,62
02.04.01.05 Encofrado y desencofrado caravista en borde de vereda	m2	1 884,52	93 434,32	69,60
02.04.01.06 Encofrado y desencofrado normal entre junta de veredas	m2	344,16	9 226,93	68,78
02.04.02 Martillos				
02.04.02.01 Martillo de piedra lavada coloreado s/diseño concreto f'c=175 kg/cm2 e=0.10m	m2	1 595,86	117 455,30	53,56
02.04.02.02 Logotipo de concreto f'c= 175 Kg/cm2, E=0.10m, acab. Semi pulido coloreado y bordes de cemento pulido s/detalle	m2	92,46	7 073,19	62,16
02.04.02.03 Rampa de concreto f'c=175kg/cm2 acabado semipulido y bruñado	m2	72,63	5 323,78	21,89
02.04.02.04 Sardinel sumergido de concreto f'c= 175 kg/cm2	m3	87,98	41 096,82	53,85
02.04.02.05 Sardinel sumergido acero corrugado FY= 4200 kg/cm2 grado 60	kg	29,69	211,10	45,87
02.04.02.06 Encofrado y desencofrado caravista en borde de vereda	m2	956,55	44 268,95	79,31
02.04.02.07 Encofrado y desencofrado normal entre junta de martillo	m2	49,23	1 319,83	43,23
02.04.03 Rampa				
02.04.03.01 Rampa de concreto f'c=175kg/cm2 acabado semipulido y bruñado	m2	212,54	15 579,18	95,98
02.04.03.02 Rampa de concreto f'c= 175kg/cm2 acabado semipulido y bruñado+25% pm	m3	154,92	59 515,62	100,00
02.04.03.03 Encofrado y desencofrado caravista en borde de vereda	m2	173,86	8 046,24	100,00
02.04.03.04 Encofrado y desencofrado normal en rampa	m2	34,90	2 171,83	97,49
02.04.04 Sardinel peraltado				
02.04.04.01 Sardinel peraltado: cimiento con mezcla 1:8 (140 kg/cm2)+ 25% P.M. MAX 2"	m3	281,79	103 225,08	68,16
02.04.04.02 Sardinel peraltado: concreto f'c=210 kg/cm2	m3	197,52	101 846,01	67,69
02.04.04.03 Sardinel peraltado: encofrado y desencofrado tipo caravista	m2	2 605,25	129 168,10	67,27
02.04.04.04 Sardinel peraltado: acero corrugado FY= 4200 kg/cm2 grado 60	kg	7 586,01	53 936,53	71,74
02.04.05 Muros de contención				
02.04.05.01 Solado de 4" concreto mezcla 1:10 cemento - hormigón	m2	41,44	1 308,68	100,00
02.04.05.02 Zapata: concreto f'c=210 kg/cm2	m3	16,58	8 548,98	100,00
02.04.05.03 Zapata: acero corrugado FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	927,69	6 595,88	100,00
02.04.05.04 Pantalla muro: concreto f'c=210 kg/cm2	m3	8,93	4 604,49	100,00
02.04.05.05 Pantalla muro: encofrado y desencofrado tipo caravista	m2	89,27	4 426,01	100,00
02.04.05.06 Pantalla muro: acero corrugado FY= 4200 kg/cm2 grado 60	kg	538,09	3 825,82	100,00
02.04.06 Gradas				
02.04.06.01 Gradas: encofrado y desencofrado tipo caravista	m2	141,69	7 024,99	88,81



Firmado digitalmente por
 APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 MERMA NINA Carlos Eduardo
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 YAGUA ALMONTE Wilfredo
 Gabriel FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
 DIAZ PASTOR Maria
 Alejandra FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
 UCHARICO FLORES Gimena
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

Partida		Saldo		
Descripción	Und.	Metrado	Val. (S/)	%
02.04.06.02 Gradas de concreto $f_c=175\text{kg/cm}^2$ acabado piedra lavada+25%pm	m3	95,33	49 749,87	91,65
02.04.07 Pintura				
02.04.07.01 Pintado c/pintura esmalte en borde de vereda	m2	1 229,46	17 458,33	100,00
02.04.07.02 Pintado c/pintura esmalte en sardinel peraltado y muro	m2	2 472,82	35 114,04	100,00
02.04.08 Otros				
02.04.08.01 Curado de concreto con aditivo	m2	15 306,41	26 020,90	67,25
02.04.08.02 Juntas de dilatación de 1" rellenas con mezcla asfáltica	m	6 318,81	63 061,72	99,15
02.04.08.04 Junta de 1/2" con sello elastomérico	m	1 157,52	42 376,81	100,00
02.04.08.05 Baranda metálica	m	133,79	32 616,66	93,37
03. MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PISTAS				
03.01 Trabajos preliminares				
03.01.01 Limpieza de vías con equipo	m2	37 031,39	14 071,93	74,38
03.01.02 Trazo, niveles y replanteo	m2	37 031,39	28 884,48	74,38
03.01.03 Control topográfico en vías c/equipo	m2	57 548,56	26 472,34	60,17
03.01.04 Nivelado de buzones en general	und	125,00	15 290,00	100,00
03.01.05 Tapa de F°F° para buzón	und	1,00	866,90	100,00
03.02 Movimiento de tierras				
03.02.01 Cortado de pavimento flexible	m	5 438,88	5 330,10	67,51
03.02.02 Demolición de pavimento flexible c/maquinaria	m2	655,89	4 794,56	4,47
03.02.03 Corte de terreno p/pista c/maquinaria	m3	1 685,97	8 767,03	29,38
03.02.04 Excavación manual p/resalto	m3	92,40	4 950,79	100,00
03.02.05 Relleno y compactado con material de préstamo (afirmado $\text{CBR} \geq 30\%$)	m3	77,52	5 559,73	100,00
03.02.06 Escarificado, perfilado y compactado de subrasante c/maquinaria	m3	955,16	1 728,84	6,71
03.02.07 Conformación de base granular de e=15cm p/pista ($\text{CBR} \geq 80\%$)	m2	1 387,05	19 640,66	9,74
03.02.08 Conformación de subbase granular e=0,15m c/maquinaria ($\text{CBR} \geq 40\%$)	m2	1 212,42	13 785,24	8,51
03.02.09 Conformación de subbase granular e=0,15m c/maquinaria ($\text{CBR} > 30\%$)	m2	627,05	9 129,85	100,00
03.02.10 Eliminación de material excedente	m3	2 481,29	18 386,33	30,11
03.03 Reparación de fallas estructurales en pavimento flexible				
03.03.01 Bacheo profundo de pavimento existente (incluye reposición de base)	m2	1 651,15	176 359,33	82,21
03.04 Pista de pavimento flexible (nuevo)				
03.04.01 Imprimación con asfalto diluido	m2	14 239,70	111 069,66	100,00
03.04.02 Carpeta asfáltica e=2" en frío con maquinaria	m2	14 239,70	547 801,26	100,00
03.05 Recarpeteo de pista pavimento flexible				
03.05.01 Riego de liga	m2	32 946,33	112 346,99	92,69
03.05.02 Sobrecarpeta asfáltica e=1-1/2" en frío con maquinaria	m2	35 545,15	1093 724,27	100,00
03.06 Pista pavimento semirrígido				
03.06.01 Pavimento rígido $f_c=280\text{ kg/cm}^2$ e=6" (15cm)	m2	214,90	16 160,48	100,00
03.06.02 Sardinel sumergido concreto $f_c=280\text{ kg/cm}^2$	m3	10,61	4 743,84	100,00
03.06.03 Encofrado y desencofrado normal en pista	m2	69,07	1 851,77	100,00
03.07 Resaltos				
03.07.01 Resalto de concreto armado				
03.07.01.01 Resalto C°A°: concreto $f_c=280\text{ kg/cm}^2$	m3	105,74	47 277,41	100,00
03.07.01.02 Resalto C°A°: encofrado y desencofrado normal	m2	88,84	12 251,92	100,00
03.07.01.03 Resalto C°A°: acero corrugado $FY=4200\text{ kg/cm}^2$ grado 60	kg	3 204,51	22 784,07	100,00
03.07.02 Resalto de pavimento flexible				
03.07.02.01 Construcción de resalto vehicular de asfalto	m3	3,85	3 403,75	100,00
03.08 Depósito de retención				
03.08.01 Movimiento de tierras				
03.08.01.01 Excavación de terreno c/maquinaria	m3	126,87	1 733,04	100,00
03.08.01.02 Relleno compactado con material propio seleccionado	m3	67,08	4 839,15	100,00
03.08.02 Obras concreto simple				
03.08.02.01 Solado de 4" concreto mezcla 1:10 cemento - hormigón	m2	22,40	707,39	100,00
03.08.03 Movimiento de tierras				
03.08.03.01 Depósito de retención: concreto $f_c=280\text{ kg/cm}^2$	m3	28,70	12 832,06	100,00
03.08.03.02 Depósito de retención: encofrado y desencofrado normal	m2	164,85	22 734,46	100,00
03.08.03.03 Depósito de retención: acero corrugado $FY=4200\text{ kg/cm}^2$ grado 60	kg	3 095,48	22 008,86	100,00
03.08.03.04 Losa maciza: concreto $f_c=280\text{ kg/cm}^2$	m3	3,43	1 446,50	100,00
03.08.03.05 Losa maciza: encofrado y desencofrado normal	m2	13,70	1 398,22	100,00
03.08.03.06 Losa maciza: acero corrugado $FY=4200\text{ kg/cm}^2$ grado 60	kg	602,93	4 286,83	100,00
03.08.04 Pintura y acabados				
03.08.04.01 Revestimiento con mortero C:A 1:4+adit. Impermeabilizante	m2	92,15	3 010,54	100,00
03.08.04.02 Pintura para tráfico	m2	411,36	8 556,29	100,00
03.08.05 Otros				



Firmado digitalmente por
 APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 MERMA NINA Carlos Eduardo
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 YAGUA ALMONTE Wilfredo
 Gabriel FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
 DIAZ PASTOR Maria
 Alejandra FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
 UCHARICO FLORES Gimena
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

Partida		Saldo		
Descripción	Und.	Metrado	Val. (S/)	%
03.08.05.01 Tapa de F°F° para buzón	und	3,00	2 600,70	100,00
03.08.05.01 Rejilla de acero con espaciamiento 20x20 cm	und	3,00	915,24	100,00
03.08.05.01 Escalera metálica con barras aluminio	und	3,00	3 050,85	100,00
03.09 Varios				
03.09.01 Curado de concreto con aditivo	m2	481,72	818,92	100,00
03.09.02 Junta de 1/2" con sello elastomérico	m	197,36	7 225,35	100,00
04. MEJORAMIENTO DE BERMAS LATERALES				
04.01 Trazo, niveles y replanteo				
04.01.01 Limpieza de vías con equipo	m2	818,33	310,96	4,19
04.01.02 Trazo, niveles y replanteo	m2	818,33	1 063,83	4,19
04.01.03 Control topográfico en vías c/equipo	m2	37 294,60	17 155,52	47,75
04.02 Movimiento de tierras				
04.02.01 Demolición de pavimento flexible c/maquinaria	m2	34,83	254,61	4,93
04.02.02 Demolición de berma y rampas de concreto c/equipo	m2	1 910,56	18 742,57	16,96
04.02.03 Corte de terreno c/maquinaria	m3	2 256,09	30 818,15	38,51
04.02.04 Escanificado, perfilado y compactado de subrasante c/maquinaria	m2	9 436,96	17 080,90	48,33
04.02.05 Conformación de base granular de e= 15cm p/pista (CBR>=80%)	m2	8 837,91	125 144,81	45,26
04.02.06 Conformación de subbase granular e=0.15m c/maquinaria (CBR >=40%)	m2	10 832,09	123 160,86	55,48
04.02.07 Acarreo de material excedente hasta 30m	m3	3 638,94	24 853,98	41,46
04.02.08 Eliminación de material excedente	m3	4 548,67	33 705,67	41,46
04.03 Berma de pavimento flexible (nuevo)				
04.03.01 Imprimación con asfalto diluido	m2	18 540,87	144 618,79	94,96
04.03.02 Carpeta asfáltica e=2" en frío con maquinaria	m2	19 525,85	751 159,45	100,00
05. IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS VERDES				
05.01 Movimiento de tierras				
05.01.01 Excavación manual p/jardinería	m3	35,71	1 913,34	100,00
05.01.02 Acarreo de material excedente hasta 30m	m3	44,64	304,89	100,00
05.01.03 Eliminación de material excedente	m3	44,64	330,78	100,00
05.02 Obras de concreto armado				
05.02.01 Jardineras				
05.02.01.01 Jardinera concreto f'c=210 kg/cm2	m3	67,26	34 680,60	100,00
05.02.01.02 Jardinera encofrado y desencofrado caravista	m2	1 437,84	71 288,11	100,00
05.02.01.03 Jardinera: acero corrugado kg/cm2 grado 60	kg	6 114,05	43 470,90	100,00
05.02.02 Placa recordatoria				
05.02.02.01 Placa recordatoria de mármol y murete de concreto armado	und	1,00	1 341,44	100,00
05.02.03 Otros				
05.02.03.01 Curado de concreto con aditivo	m2	1 437,84	2 444,33	100,00
05.02.03.02 Impermeabilización con asfalto	m2	610,51	6 269,94	100,00
05.02.03.03 Suministro y colocación de tierra de chacra	m3	144,97	12 238,37	100,00
05.02.03.04 Suministro e instalación de especies forestales	Und	506,00	36 163,82	100,00
05.02.03.05 Pintado c/pintura esmalte en jardinería	m2	524,14	7 442,79	100,00
06. IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO				
06.01 Señalización horizontal				
06.01.01 Pintado lineal intermitente central e=0.10m.	m	3 738,50	13 271,68	100,00
06.01.02 Pintado lineal continuo lateral e=0.10m.	m	15 273,78	54 221,92	100,00
06.01.03 Pintado de señalización en el pavimento	m2	3 154,40	65 611,52	100,00
06.02 Señalización vertical				
06.02.01 Retiro de señal vertical	und	22,00	412,72	100,00
06.02.02 Reubicación de señal vertical	und	4,00	489,44	100,00
06.02.03 Rasqueteo, pintado de poste y cambio de lámina reflectiva de señal reguladora	und	17,00	5 555,77	100,00
06.02.04 Sum. e inst. de señal reguladora y preventiva	und	109,00	114 826,05	100,00
06.02.05 Sum. e inst. de señal informativa	und	81,00	89 976,42	100,00
06.03 Varios				
06.03.01 Contenedores de residuos sólidos	und	9,00	1 906,74	100,00
06.03.02 Reparación de base de poste	und	134,00	25 334,04	100,00
06.03.03 Lijado y pintado c/pintura esmalte de poste existente	m2	529,00	7 511,80	100,00
07. REUBICACION DE POSTES DE ENERGIA EN BAJA TENSION Y TELEFONIA				
07.01 Red secundaria				
07.01.01 Trabajos preliminares				
07.01.01.01 Trazo, nivelación y replanteo para redes eléctricas	m	1 080,00	2 840,40	100,00
07.01.02 Movimiento de tierras				
07.01.02.01 Excavación manual de hoyo para poste C.A.C. 8/200,8/300	m3	21,71	1 163,22	100,00
07.01.02.02 Excavación manual de hoyo para retenida	m3	4,42	515,59	100,00
07.01.03 Reubicación de postes de red secundaria				
07.01.03.01 Reubicación de poste C.A.C. de 8m en baja tensión incluido accesorios	und	19,00	10 805,11	100,00
07.01.03.02 Reubicación de conductor, luminaria, pastoral y accesorios	und	36,00	10 459,08	100,00



Firmado digitalmente por
 APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 MERMA NINA Carlos Eduardo
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 YAGUA ALMONTE Wilfredo
 Gabriel FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
 DIAZ PASTOR Maria
 Alejandra FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
 UCHARICO FLORES Gimena
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

Partida		Saldo		
Descripción	Und.	Metrado	Val. (S/)	%
07.01.04 Instalación y reubicación de retenida				
07.01.04.01 Reubicación de retenida tipo contrapunta incluido accesorios	und	2,00	459,42	100,00
07.01.04.02 Instalación de retenida tipo contrapunta incluido accesorios	und	2,00	1 252,56	100,00
07.01.05 Instalación de poste para red secundaria				
07.01.05.01 Suministro e izaje de poste C.A.C. 8/200	und	4,00	4 297,44	100,00
07.01.05.02 Suministro e izaje de poste C.A.C. 8/300	und	13,00	16 546,40	100,00
07.01.05.03 Desmontaje poste C.A.C. 8/200 y 8/300	und	17,00	9 667,73	100,00
07.01.06 Conductores y cables de energía				
07.01.06.01 Conductor concéntrico 2x6 mm2	m	1 080,00	21 427,20	100,00
07.01.07 Otros trabajos complementarios				
07.01.07.01 Elaboración de expediente técnico y supervisión de reubicación de postes	glb	1,00	13 559,32	100,00
07.01.07.02 Pago de compensación por corte de energía	glb	1,00	3 000,00	100,00
07.01.07.03 Pruebas eléctricas y puesta en marcha	und	1,00	2 000,00	100,00
07.02 Red de telefonía				
07.02.01 Trabajos preliminares				
07.02.01.01 Trazo, nivelación y replanteo para redes telefonía	m	1 110,00	2 919,30	100,00
07.02.02 Movimiento de tierras				
07.02.02.01 Excavación manual de hoyo para poste C.A.C. 9/200,9/300	m3	22,32	1 195,91	100,00
07.02.02.02 Excavación manual de hoyo para retenida	m3	2,21	257,80	100,00
07.02.03 Reubicación de postes de teléfono				
07.02.03.01 Reubicación de poste de teléfono C.A.C. de 9m incluido accesorios	und	7,00	17 168,83	100,00
07.02.04 Instalación de retenida				
07.02.04.01 Instalación de retenida tipo contrapunta incluido accesorios	und	1,00	626,28	100,00
07.02.05 Instalación de postes de teléfono				
07.02.05.01 Suministro e izaje de poste C.A.C. 9/200 inc./reubicación de accesorios	und	9,00	12 492,45	100,00
07.02.05.02 Suministro e izaje de poste C.A.C. 9/300 inc./reubicación de accesorios	und	21,00	28 113,96	100,00
07.02.05.03 Desmontaje poste C.A.C. 9/200,9/250 y 9/300	und	30,00	17 060,70	100,00
07.02.06 Otros trabajos complementarios				
07.02.06.01 Pago de compensación por corte de red telefónica	glb	1,00	1 500,00	100,00
07.02.06.01 Prueba de red de telefonía	und	1,00	300,00	100,00
COSTO DIRECTO			7 369 731,53	Saldo por Ejecutar
GASTOS GENERALES (9,48%)			698 804,47	
UTILIDAD (6,00%)			442 183,89	
SUB TOTAL			8 510 719,89	
IGV (18%)			1 531 929,58	
PRESUPUESTO TOTAL			10 042 649,47	73.10 %

Fuente: Valorización de obra n.º 6 – Mayo de 2025.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio de Control Preventivo.

Del cuadro precedente se tiene que, de acuerdo lo consignado en la Valorización de Obra n.º 6 correspondiente al mes de mayo de 2025¹⁷, a la fecha de paralización de la ejecución física de la Obra, quedaba pendiente la ejecución del 73.10% de los trabajos, los cuales representan un presupuesto de S/ 10 042 649,47 (diez millones cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve con 47/100 soles).

• Expediente técnico de saldo de la Obra

Mediante memorando n.º 280-2025-GIO-MPT-TACNA de 7 de julio de 2025, el Gerente de Ingeniería y Obras solicitó al Subgerente de Estudios “la elaboración del expediente de saldo de obra del proyecto en mención, en estricta observancia de la normativa vigente y procedimientos técnicos aplicables”; para lo cual, el Subgerente de Estudios designó a dos (2) proyectistas encargados de dicha elaboración con memorando n.º 39-2025-SGE-GIO/MPT/TACNA de 8 de julio de 2025.

¹⁷ Según consta en el sello de recepción, el 9 de junio de 2025, el representante común del Contratista presentó al representante común de la Supervisión la Valorización de Obra n.º 6 mediante carta n.º 140-2025-CLP/RC. Posteriormente, mediante carta n.º 174-2025/CC de 16 de junio de 2025, el representante común de la Supervisión presentó dicha valorización a la Entidad.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

Al respecto, con informe grupal n.° 001-2025-JCMC-BGHC-SGE/GIO/MPT/TACNA de 11 de julio de 2025, los dos (2) proyectistas de la Subgerencia de Estudios remitieron al Subgerente de Estudios el Expediente Técnico de Saldo de la Obra con el detalle de las partidas no ejecutadas, recomendando además su remisión a la Oficina General de Supervisión de Inversiones para su revisión y aprobación respectiva.

Es así que, a través del informe n.° 966-2025-SGE/GIO/MPT/TACNA de 11 de julio de 2025, el Subgerente de Estudios remitió el Expediente Técnico de Saldo de la Obra al Gerente de Ingeniería y Obras; quien a su vez, lo trasladó a la Oficina General de Supervisión de Inversiones mediante informe n.° 3542-2025-GIO-MPT-TACNA de 11 de julio de 2025 para su revisión, evaluación y/o aprobación.

El Jefe de la Oficina General de Supervisión de Inversiones, el 11 de julio de 2025, mediante memorando circular n.° 013-2025-OGSI-GM-MPT/TACNA, designó cuatro (4) evaluadores para la revisión del expediente técnico de saldo de obra; quienes emitieron el informe colectivo n.° 01-2025-AIBF-GYRM-METC-TFMZ-OGSI-GM/MPT-TACNA de 11 de julio de 2025, mediante el cual pusieron en conocimiento del jefe de la Oficina General de Supervisión de Inversiones que: "(...) después de haber evaluado y verificado correspondiente según lo solicitado por el documento de la referencia; los suscritos emitimos **OPINIÓN FAVORABLE** al EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA".

En consecuencia, el 11 de julio de 2025, el jefe de la Oficina General de Supervisión suscribió el informe n.° 951-2025-OGSI-GM-MPT, con el cual comunicó al Gerente de Ingeniería y Obras que, en vista de la opinión favorable remitida por los evaluadores del proyecto, declara conforme el Expediente Técnico de Saldo de la Obra.

Posteriormente, mediante informe n.° 3550-2025-GIO-MPT-TACNA de 11 de julio de 2025, el Gerente de Ingeniería y Obras solicitó a la jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Expediente Técnico de Saldo de la Obra por un total de S/ 13 462 664,80 (trece millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro con 80/100 soles).

En respuesta, la jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional emitió el informe n.° 484-2025-OGPPyMI-MPT de 11 de julio de 2025, mediante el cual concluyó que: "(...) se reitera¹⁸ **opinión favorable** para el financiamiento del proyecto antes mencionado con la Fuente de Financiamiento: 5-Recursos Determinados, Rubro 18-Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (...)" (el énfasis es agregado).

Es así que, mediante Resolución de Ingeniería y Obras n.° 059-2025-GIO-GM/MPT de 11 de julio de 2025, se aprobó el Expediente Técnico de Saldo de la Obra, con un **plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario**, a ser ejecutado bajo la modalidad de **administración indirecta (contrata)** y con un presupuesto de **S/ 13 462 664,80** (trece millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro con 80/100 soles), el cual se desglosa de la siguiente manera:



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00¹⁸

Haciendo referencia a que el expediente técnico original de la Obra, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 020-2024-GIO-GM/MPT, ya contaba con opinión favorable de disponibilidad presupuestal.

Cuadro n.º 3
Resumen de presupuesto del Expediente Técnico de Saldo de la Obra

Descripción		Montos (S/)
Costo Directo		8 649 808,17
Gastos Generales	10,00%	864 980,82
Utilidad	6,00%	518 988,49
Sub Total		10 033 777,48
IGV	18,00%	1 806 079,95
Presupuesto (Valor Referencial)		11 839 857,43
Gastos de Estudio		299 166,31
Gastos de Gestión	1,60%	189 437,72
Gastos de Supervisión	6,85%	811 030,23
Gastos de Liquidación	0,50%	59 199,29
Total de Inversión		13 198 690,98
Gastos de Control Concurrente	0,60%	263 973,82
Presupuesto Total de inversión		13 462 664,80

Fuente: Resolución de Ingeniería y Obras n.º 059-2025-GIO-GM/MPT de 11 de julio de 2025.
Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio de Control Preventivo.

Cabe indicar que, además del total de partidas pendientes de ejecución y/o de conclusión, el Expediente Técnico de Saldo de la Obra consideró la ejecución de partidas nuevas de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.º 4
Presupuesto de las partidas nuevas del Expediente Técnico de Saldo de la Obra

Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/)	Total (S/)
08. ACTIVIDADES NUEVAS				
08.01 Limpieza de acero existente c/removedor de óxido	kg	496,65	0,97	481,75
08.02 Demolición de sardines de concretos existentes	m3	0,09	17,46	1,57
08.03 Reconformación de base	m2	28 576,91	5,13	146 599,55
08.04 Bacheo profundo de pavimento existente sin corte (incluye reposición de base)	m2	1 039,84	100,01	103 994,40

Fuente: Expediente Técnico de Saldo de la Obra.
Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio de Control Preventivo.

• **Reactivación de la Obra**

El 19 de setiembre de 2025, el Gerente Municipal de la Entidad y el denominado “Consortio Tacna”¹⁹ suscribieron el Contrato n.º 028-2025-MPT, para la ejecución física del saldo de la Obra, por un monto de S/ 11 839 857,43 (once millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete con 43/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario.

Posteriormente, mediante asiento de cuaderno de obra digital n.º 2 de 7 de octubre de 2025, el residente de obra dejó constancia del inicio del plazo de ejecución física del saldo de la Obra, adjuntando para dichos fines: el acta de entrega de terreno, el acta de inicio de obra, así como el documento de designación del supervisor de la Obra.

Al respecto, considerando el plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, la fecha de culminación de la misma es el 5 de marzo de 2026.

¹⁹ Conformado por:

- La empresa JP & CA Constructora S.A.C., identificada con RUC n.º 20434846481.
- La empresa ARCEN Contratistas Generales S.A.C., identificada con RUC n.º 20455430489.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

V. PROBLEMAS, CAUSAS RAÍZ/ RIESGOS Y APORTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la Entidad, respecto al estado situacional de la obra: *"Mejoramiento de pistas y veredas de las calles de la Junta Vecinal Leoncio Prado, distrito de Tacna, provincia de Tacna – Tacna"*, se han identificado problemas que afectan la reactivación de la Obra y que podrían comprometer su continuidad una vez reactivada, las cuales se exponen a continuación:

1. EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA CONTIENE PARTIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS DE RETENCIÓN, PESE A LA NEGATIVA POR PARTE DE LOS VECINOS DE LA JUNTA VECINAL LEONCIO PRADO, SITUACIÓN QUE PUEDE GENERAR DEMORAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y PARALIZACIONES.

a) Condición:

El expediente técnico para la ejecución de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 020-2024-GIO-GM/MPT de 22 de julio de 2024 contempló la ejecución de siete (7) componentes según se muestra a continuación:

Cuadro n.° 5
Componentes del Expediente Técnico de Saldo de la Obra

	Denominación	Presupuesto (S/)
01	Obras provisionales, seguridad y salud, mitigación de impacto ambiental y trabajos preliminares	533 617,73
02	Mejoramiento de veredas	4 291 827,86
03	Mejoramiento y rehabilitación de pistas	3 406 175,66
04	Mejoramiento de bermas laterales	2 143 562,63
05	Implementación de áreas verdes	218 295,09
06	Implementación de señales de tránsito	379 118,10
07	Reubicación de postes de energía en baja tensión y telefonía	179 628,70

Fuente: Expediente Técnico de la Obra aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 020-2024-GIO-GM/MPT de 22 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio de Control Preventivo.

Al respecto, como parte del componente **"03. Mejoramiento y rehabilitación de pistas"**, se consideró la construcción de tres (3) depósitos de retención por un total de S/ 90 120,13 (noventa mil ciento veinte con 13/100 soles) como se verifica a continuación:

Cuadro n.° 6
Presupuesto del Expediente Técnico de Obra Ítem 03.08 Depósito de retención

Partida	Presupuesto			
	Und.	Metrado	C. Unitario (S/)	Valor (S/)
03. MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PISTAS				
03.08 Depósito de retención				
03.08.01 Movimiento de tierras				
03.08.01.01 Excavación de terreno c/maquinaria	m3	126,87	13,66	1 733,04
03.08.01.02 Relleno compactado con material propio seleccionado	m3	67,08	72,14	4 839,15
03.08.02 Obras concreto simple				
03.08.02.01 Solado de 4" concreto mezcla 1:10 cemento - hormigón	m2	22,40	31,58	707,39
03.08.03 Movimiento de tierras				
03.08.03.01 Depósito de retención: concreto fc=280 kg/cm2	m3	28,70	447,11	12 832,06
03.08.03.02 Depósito de retención: encofrado y desencofrado normal	m2	164,85	137,91	22 734,46
03.08.03.03 Depósito de retención: acero corrugado FY= 4200 kg/cm2 grado 60	kg	3 095,48	7,11	22 008,86
03.08.03.04 Losa maciza: concreto fc-280 kg/cm2	m3	3,43	421,72	1 446,50
03.08.03.05 Losa maciza: encofrado y desencofrado normal	m2	13,70	102,06	1 398,22
03.08.03.06 Losa maciza: acero corrugado FY= 4200 kg/cm2 grado 60	kg	602,93	7,11	4 286,83
03.08.04 Pintura y acabados				
03.08.04.01 Revestimiento con mortero C:A 1:4+adit. impermeabilizante	m2	92,15	32,67	3 010,54
03.08.04.02 Pintura para tráfico	m2	411,36	20,80	8 556,29

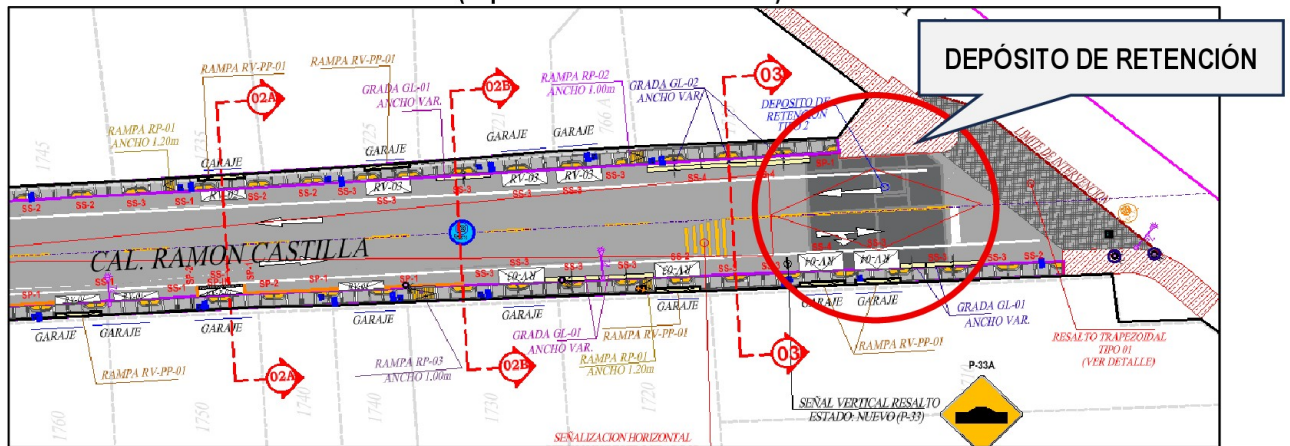
Partida	Presupuesto			
	Und.	Metrado	C. Unitario (S/)	Valor (S/)
03.08.05 Otros				
03.08.05.01 Tapa de F°F° para buzón	und	3,00	866,90	2 600,70
03.08.05.01 Rejilla de acero con espaciamiento 20x20 cm	und	3,00	305,08	915,24
03.08.05.01 Escalera metálica con barras aluminio	und	3,00	1 016,95	3 050,85
PRESUPUESTO				90 120,13

Fuente: Expediente Técnico de la Obra aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 020-2024-GIO-GM/MPT de 22 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio de Control Preventivo.

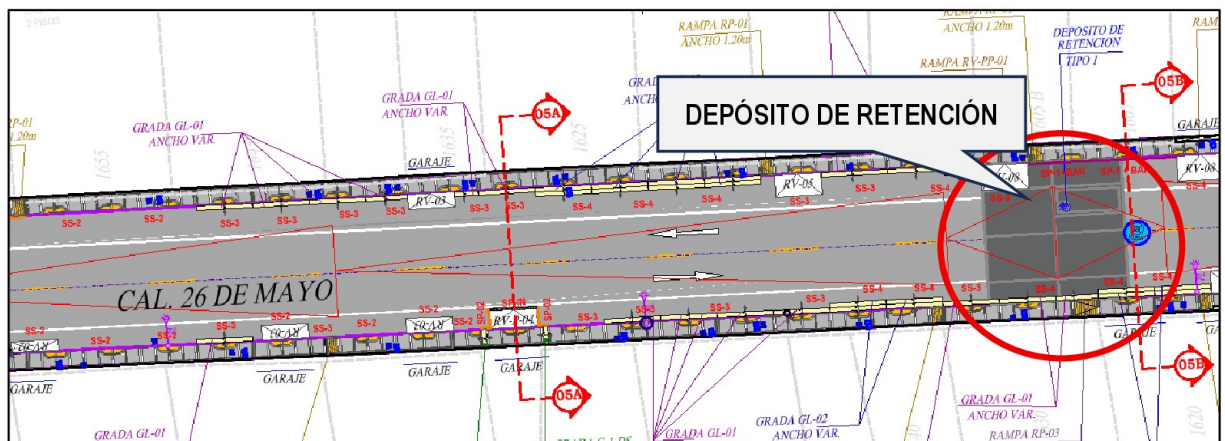
En tanto que, el detalle constructivo de estos depósitos de retención, se verifica en el plano AR-02: Planimetría General, debiéndose precisar además que, estos se ubicaron en calles caracterizadas por una elevada pendiente conforme se muestran en las imágenes siguientes:

Imagen n.° 2
Planimetría y ubicación de depósito de retención – Calle Ramón Castilla
(Expediente técnico de la Obra)



Fuente: Expediente Técnico de la Obra aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 020-2024-GIO-GM/MPT de 22 de julio de 2024.

Imagen n.° 3
Planimetría y ubicación de depósito de retención – Calle 26 de Mayo
(Expediente técnico de la Obra)



Fuente: Expediente Técnico de la Obra aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 020-2024-GIO-GM/MPT de 22 de julio de 2024.

Imagen n.º 4
Planimetría y ubicación de depósito de retención – Calle Santa Rosa de Lima
(Expediente técnico de la Obra)



Fuente: Expediente Técnico de la Obra aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.º 020-2024-GIO-GM/MPT de 22 de julio de 2024.

Sin embargo, durante la ejecución física de la Obra, el residente realizó distintas anotaciones en el cuaderno de obra que dan cuenta de la existencia de una negativa por parte de los vecinos de la Junta Vecinal Leoncio Prado a la ejecución de estos depósitos de retención, según se muestra a continuación:

Cuadro n.º 7
Asientos de cuaderno de obra sobre la negativa de los vecinos a la ejecución de los depósitos de retención

Tipo de Asiento	Rol del Usuario	Descripción		
		Fecha	Nº Asiento	Anotación (*)
Administración de Riesgos	Residente	24/03/25	98	"(...) Identificación de Riesgos: Se indica que en el Expediente Técnico establece la ejecución de Depósitos de Retención en la Calle Ramón Castilla, 26 de Mayo y Santa Rosa de Lima; sin embargo, los vecinos de la Calle 26 de Mayo y Santa Rosa de Lima se oponen a la ejecución de dichas estructuras proyectadas contractualmente; de modo que se identifica el riesgo como "Oposición y/o Rechazo de la Comunidad". Análisis de Riesgos: De acuerdo al análisis realizado se determina el riesgo como "Moderada"; toda vez que su impacto en la ejecución de la obra es Bajo y/o dentro de lo permisible para el desarrollo de los trabajos; no obstante, existe el riesgo de incumplimiento de la totalidad de las metas y objetivos del proyecto y por ende la finalidad pública, o en su defecto posibles atrasos y/o paralización de los trabajos. (...)"
Otras ocurrencias	Residente	07/04/25	109	"(...) - Identificación de Riesgos: El día de hoy 07.04.2025, se tuvo una reunión de coordinación con los vecinos de la calle San Marcos C-03, los mismos que expusieron su problemática, referida a la ejecución de los trabajos en la ejecución de la obra; de esta manera, los vecinos manifestaron que presentarán un memorial ante la Entidad, a fin de tener una respuesta favorable a sus necesidades y demandas; es así, que ante dicha eventualidad, no nos permitirán realizar los trabajos contractuales programados En ese sentido, este hecho se configura como "Oposición y/o Rechazo de la Comunidad". - Análisis de Riesgos: Ante ese hecho, el Contratista muestra su preocupación, ya que en dicho sector no se podría ejecutar trabajos de la obra; toda vez que existe una problemática, que se debe abordar y definir a la brevedad posible; de modo que, se determina el riesgo como "Alta"; toda vez que la no definición por parte de la Entidad de dichos eventos, generaría un impacto negativo en la ejecución de la obra, el mismo que genera el riesgo de retraso en la ejecución de los trabajos en obra y por ende no cumplir los plazos establecidos."

Tipo de Asiento	Rol del Usuario	Descripción		
		Fecha	Nº Asiento	Anotación (*)
Otras ocurrencias	Residente	14/04/25	116	"(...) Identificación de Riesgos: El Expediente Técnico Contractual - Sector I, Calle Ramón Castilla, 26 de Mayo y Santa Rosa de Lima, establece la ejecución de 03 depósitos de retención de agua; no obstante, los vecinos de la Calle Ramón Castilla presentaron un MEMORIAL (ver adjunto) en el cual rechazan la ejecución del depósito de retención; de modo que, ante dicha eventualidad se genera el riesgo de no cumplir con nuestras obligaciones contractuales; en ese sentido, este hecho se configura como "Oposición y/o Rechazo de la Comunidad". Análisis de Riesgos: Ante ese hecho, mi representada muestra su preocupación ya que dicho sector no se podría ejecutar toda vez que existe una problemática el cual debe definirse a la brevedad posible; de modo que, se determina el riesgo como "Alta"; toda vez que la no definición por parte de la Entidad de dichos eventos, genera un impacto negativo en la ejecución de la obra, el mismo que genera el riesgo de retraso en la ejecución de los trabajos en obra y por ende dentro de los plazos establecidos."
Otras ocurrencias	Residente	29/04/25	125	"(...) Identificación de Riesgos: El día 23.04.2025, los vecinos de la Calle San Marcos C-03, nos remitieron un memorial indicando su disconformidad a los trabajos establecidos contractualmente en dicho sector (Pistas y Veredas), debido a que actualmente vienen siendo afectados producto de las precipitaciones pluviales y las redes de alcantarillado; de modo que, ante dicha eventualidad no nos permitirán realizar nuestras funciones u obligaciones contractuales, configurándose este hecho como "Oposición y/o Rechazo de la Comunidad". Análisis de Riesgos: Ante ese hecho, mi representada muestra su preocupación ya que el proyecto cuenta Acta de Libre de Disponibilidad; no obstante, en dicho sector no se podría ejecutar toda vez que existe una problemática el cual debe definirse a la brevedad posible; de modo que, se determina el riesgo como "Alta"; toda vez que la no definición por parte de la Entidad de dichos eventos, genera un impacto negativo en la ejecución de la obra, el mismo que genera el riesgo de atraso en la ejecución de los trabajos en obra y por ende dentro de los plazos establecidos."
Otras ocurrencias	Residente	05/05/25	128	"(...) Identificación de Riesgos: El Expediente Técnico Contractual - Sector I, Calle Ramón Castilla, 26 de Mayo y Santa Rosa de Lima, establece la ejecución de 03 depósitos de retención de agua; no obstante, los vecinos de la Calle Ramón Castilla presentaron un MEMORIAL (ver adjunto) en el cual rechazan la ejecución del depósito de retención; de modo que, dicha eventualidad genera el riesgo de no cumplir con nuestras obligaciones contractuales; en ese sentido, este hecho se configura como "Oposición y/o Rechazo de la Comunidad". Análisis de Riesgos: Ante ese hecho, mi representada muestra su preocupación ya que dicho sector no se podría ejecutar toda vez que existe una problemática el cual debe definirse a la brevedad posible; de modo que, se determina el riesgo como "Alta"; toda vez que la no definición por parte de la Entidad de dichos eventos, genera un impacto negativo en la ejecución de la obra, el mismo que genera el riesgo de retraso en la ejecución de los trabajos en obra y por ende dentro de los plazos establecidos. (...)"
Otras ocurrencias	Residente	12/05/25	134	"(...) Identificación de Riesgos: El Expediente Técnico Contractual - Sector I, Calle Ramón Castilla, 26 de Mayo y Santa Rosa de Lima, establece la ejecución de 03 depósitos de retención de agua; no obstante, los vecinos de la Calle Ramón Castilla presentaron un MEMORIAL (ver adjunto) en el cual rechazan la ejecución del depósito de retención; de modo que, ante dicha eventualidad genera el riesgo de no cumplir con nuestras obligaciones contractuales; en ese sentido, este hecho se configura como "Oposición y/o Rechazo de la Comunidad". Análisis de Riesgos: Ante ese hecho, mi representada muestra su preocupación ya que dicho sector no se podría ejecutar toda vez que existe una problemática el cual debe definirse a la brevedad posible; de modo que, se determina el riesgo como "Alta"; toda vez que la no definición por parte de la Entidad de dichos eventos, genera un impacto negativo en la ejecución de la obra, el mismo que genera el riesgo de retraso en la ejecución de los trabajos en obra y por ende dentro de los plazos establecidos. (...)"

(*) Los énfasis son agregados.

Fuente: Cuaderno de obra digital.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio Control Preventivo.


 Firmado digitalmente por
 APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00

 Firmado digitalmente por
 MERMA NINA Carlos Eduardo
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00

 Firmado digitalmente por
 YAGUA ALMONTE Wilfredo
 Gabriel FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00

 Firmado digitalmente por
 DIAZ PASTOR Maria
 Alejandra FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00

 Firmado digitalmente por
 UCHARICO FLORES Gimena
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

Estas anotaciones efectuadas por el residente, se realizaron en el marco de lo establecido en la Directiva n.° 012-2017-OSCE/CD²⁰ - "Gestión de Riesgos en la Planificación de Obras", debiéndose recalcar además que, el residente señaló que la negativa de los vecinos a la ejecución de los depósitos de retención constituye un riesgo "Alto" precisando además que dichos sucesos *"no nos permitirán realizar nuestras funciones u obligaciones contractuales, configurándose este hecho como "Oposición y/o Rechazo de la Comunidad"*.

Ahora bien, el Expediente Técnico de Saldo de la Obra, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 059-2025-GIO-GM/MPT de 11 de julio de 2025, también contiene la construcción de estos depósitos de retención y a ejecutarse en las mismas calles, como se puede ver a continuación:

Cuadro n.° 8
Presupuesto del Expediente Técnico de Saldo de la Obra
Presupuesto - Ítem 03.08 Depósito de retención

Partida	Presupuesto			
	Und.	Metrado	C. Unitario (S/)	Valor (S/)
03. MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PISTAS				
03.08 Depósito de retención				
03.08.01 Movimiento de tierras				
03.08.01.01 Excavación de terreno c/maquinaria	m3	126,87	14,18	1 799,02
03.08.01.02 Relleno compactado con material propio seleccionado	m3	67,08	74,16	4 974,65
03.08.02 Obras concreto simple				
03.08.02.01 Solado de 4" concreto mezcla 1:10 cemento - hormigón	m2	22,40	33,30	745,92
03.08.03 Movimiento de tierras				
03.08.03.01 Depósito de retención: concreto f'c=280 kg/cm2	m3	28,70	480,08	13 778,30
03.08.03.02 Depósito de retención: encofrado y desencofrado normal	m2	164,85	147,50	24 315,38
03.08.03.03 Depósito de retención: acero corrugado FY= 4200 kg/cm2 grado 60	kg	3 095,48	6,37	19 718,21
03.08.03.04 Losa maciza: concreto f'c=280 kg/cm2	m3	3,43	457,03	1 567,61
03.08.03.05 Losa maciza: encofrado y desencofrado normal	m2	13,70	110,09	1 508,23
03.08.03.06 Losa maciza: acero corrugado FY= 4200 kg/cm2 grado 60	kg	602,93	6,37	3 840,66
03.08.04 Pintura y acabados				
03.08.04.01 Revestimiento con mortero C:A 1:4+adit. impermeabilizante	m2	92,15	63,27	5 830,33
03.08.04.02 Pintura para tráfico	m2	411,36	21,22	8 729,06
03.08.05 Otros				
03.08.05.01 Tapa de F°F° para buzón	und	3,00	1 208,58	3 625,74
03.08.05.01 Rejilla de acero con espaciado 20x20 cm	und	3,00	17,80	53,40
03.08.05.01 Escalera metálica con barras aluminio	und	3,00	381,36	1 144,08
PRESUPUESTO				91 630,59

Fuente: Expediente Técnico de Saldo de Obra aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 059-2025-GIO-GM/MPT de 11 de julio de 2025.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio de Control Preventivo.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00

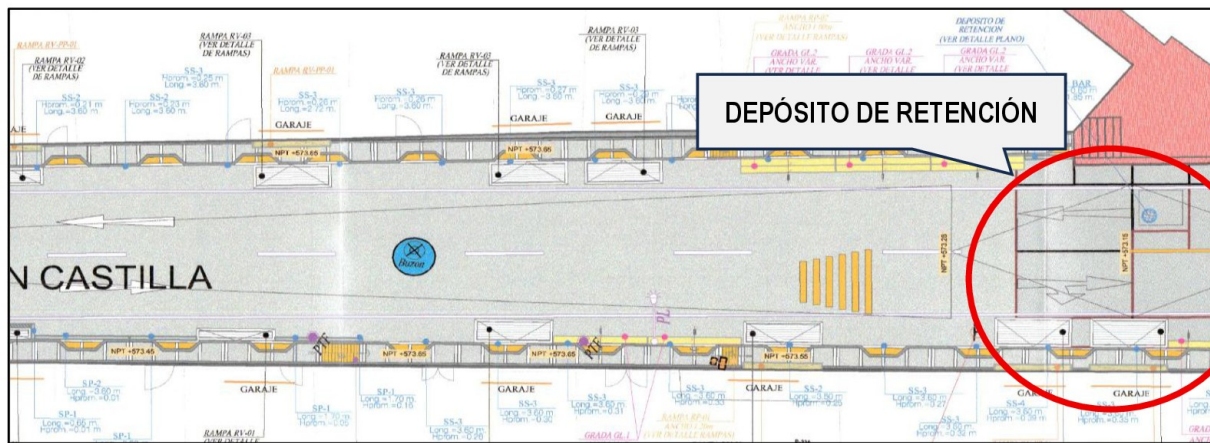


Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



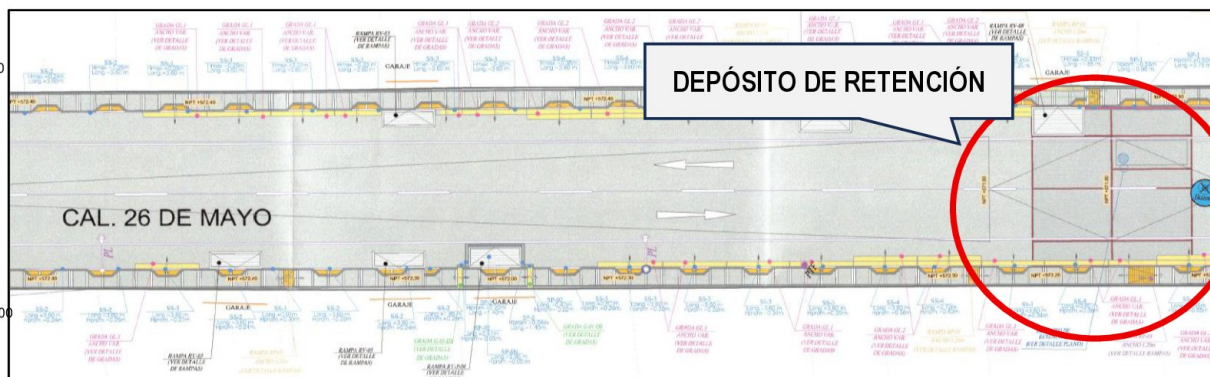
Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

Imagen n.º 5
Planimetría y ubicación de depósito de retención – Calle Ramón Castilla
(Expediente técnico de saldo la Obra)



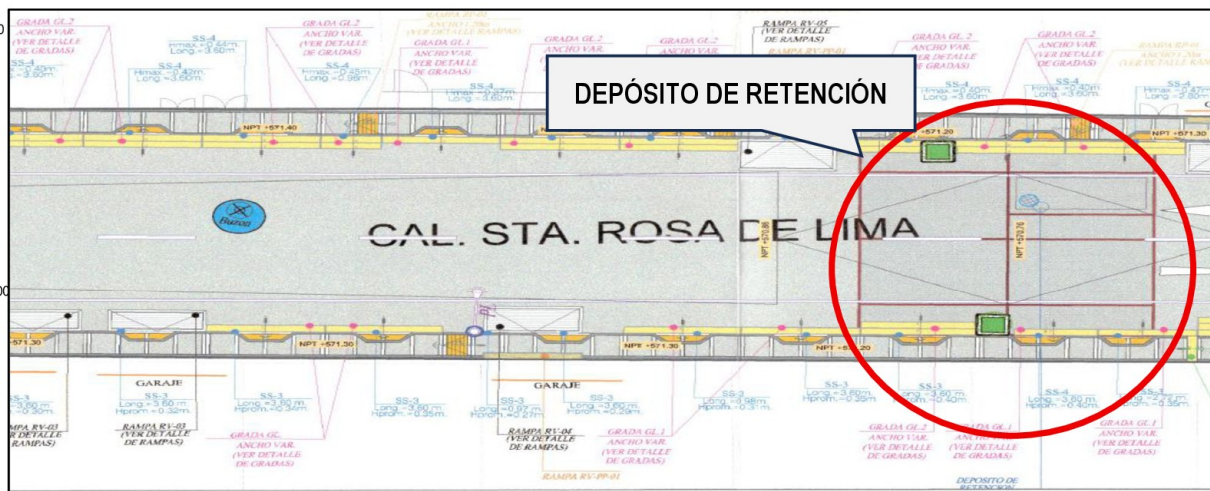
Fuente: Expediente Técnico de Saldo de Obra aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.º 059-2025-GIO-GM/MPT de 11 de julio de 2025.

Imagen n.º 6
Planimetría y ubicación de depósito de retención – Calle 26 de Mayo
(Expediente técnico de saldo la Obra)



Fuente: Expediente Técnico de Saldo de Obra aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.º 059-2025-GIO-GM/MPT de 11 de julio de 2025.

Imagen n.º 7
Planimetría y ubicación de depósito de retención – Calle Santa Rosa de Lima
(Expediente técnico de saldo la Obra)



Fuente: Expediente Técnico de Saldo de Obra aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.º 059-2025-GIO-GM/MPT de 11 de julio de 2025.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

Siendo que, de la revisión del Expediente Técnico del saldo de Obra, **no se evidencia que se haya efectuado algún tipo de sensibilización o acercamiento a los vecinos que manifestaron su negativa a la ejecución de estos trabajos.**

b) Causa Raíz:

La situación se origina debido a que, el Expediente Técnico de Saldo de Obra contiene partidas correspondientes a la construcción de tres (3) depósitos de retención, pese a existir una negativa por parte de los vecinos de la Junta Vecinal Leoncio Prado, sin que se haya evidenciado algún tipo de sensibilización con los vecinos y de tal manera, se garantice una adecuada ejecución de la obra.

c) Consecuencia:

Ejecución del Ítem **03.08 Depósito de retención** pese a la existencia de una negativa por parte de los vecinos de la Junta Vecinal Leoncio Prado, puede comprometer la continuidad de la Obra una vez reactivada, así como su culminación oportuna.

2. Plazo para la ejecución de la partida “07.01.07.01 Elaboración de expediente técnico y supervisión de reubicación de postes”, es insuficiente para la obtención de permisos ante las autoridades competentes; situación que puede generar demoras en la ejecución de la obra.

a) Condición:

El expediente técnico para la ejecución de la Obra, aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.º 020-2024-GIO-GM/MPT de 22 de julio de 2024 contempló la ejecución de siete (7) componentes según se muestra a continuación:

Cuadro n.º 9

Componentes del Expediente Técnico de Saldo de la Obra

Denominación		Presupuesto (S/)
01	Obras provisionales, seguridad y salud, mitigación de impacto ambiental y trabajos preliminares	533 617,73
02	Mejoramiento de veredas	4 291 827,86
03	Mejoramiento y rehabilitación de pistas	3 406 175,66
04	Mejoramiento de bermas laterales	2 143 562,63
05	Implementación de áreas verdes	218 295,09
06	Implementación de señales de tránsito	379 118,10
07	Reubicación de postes de energía en baja tensión y telefonía	179 628,70

Fuente: Expediente Técnico de la Obra aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.º 020-2024-GIO-GM/MPT de 22 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio de Control Preventivo.

Como parte del componente “**07. Reubicación de postes de energía en baja tensión y telefonía**”, se consideró la ejecución de la partida **07.01.07.01. Elaboración de expediente técnico y supervisión de reubicación de postes**, en cuyas especificaciones técnicas se indicó que esta partida incluía la “*tramitación ante las entidades correspondientes*”.

Pese a esta implicancia, según el Diagrama de Gantt de este expediente técnico, esta partida tiene un plazo de ejecución de un (1) día calendario, el mismo que es insuficiente para esta tramitación ante las entidades correspondientes:



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

Imagen n.º 9
Diagrama de Gantt del Expediente Técnico de la Obra
Partida 07.01.07.01. Elaboración de expediente técnico y supervisión de reubicación de postes

234	07.01.06	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA	8 dias
235	07.01.06.01	CONDUCTOR CONCENTRICO 2X6MM2	8 dias
236	07.01.07	OTROS TRABAJOS COMPLEMENTARIO	1 dia
237	07.01.07.01	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y SUPERVISION DE REUBICACION DE POSTES	1 dia
238	07.01.07.02	PAGO DE COMPENSACION POR CORTE DE ENERGIA	1 dia
239	07.01.07.03	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN MARCHA	1 dia
240	07.02	RED DE TELEFONIA	229 dias
241	07.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES	3 dias
242	07.02.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PARA REDES TELEFONIA	3 dias
243	07.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	7 dias
244	07.02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE HOYO PARA POSTE C.A.C. 9/200,9/300	7 dias
245	07.02.02.02	EXCAVACION MANUAL DE HOYO PARA RETENIDA	1 dia
246	07.02.03	REUBICACION DE POSTES DE TELEFONO	7 dias
247	07.02.03.01	REUBICACION DE POSTE DE TELEFONO C.A.C. DE 9M INCLUIDO ACCESORIOS	7 dias

Fuente: Expediente Técnico de la Obra aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.º 020-2024-GIO-GM/MPT de 22 de julio de 2024.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00

Al respecto, durante la ejecución física de la Obra, el residente realizó dos (2) anotaciones en el cuaderno de obra que dan cuenta sobre la existencia de una “demora” en la tramitación de los permisos necesarios para la realización de los trabajos de reubicación de los postes de energía:

Cuadro n.º 10

Asientos de cuaderno respecto a la reubicación de postes de energía en baja tensión y telefonía

Tipo de Asiento	Rol del Usuario	Descripción		
		Fecha	Nº Asiento	Anotación (*)
Otras ocurrencias	Residente	03/02/25	42	<i>(...)Identificación de Riesgos: El Expediente Técnico contempla la Partida de “Reubicación de Postes de Energía en Baja Tensión y Telefonía”; de tal manera que, para la ejecución de dichos trabajos se requiere de personal capacitado y con experiencia en el rubro; en ese sentido, mi representada remitió la Carta N°010-2025-CLP-RC, con fecha 21.01.2025, Solicitando la intervención de dichos trabajos y que los costos serán asumidos por esta Contratista; Sin embargo, a la fecha no existe pronunciamiento de la EPS sobre dicha solicitud; de modo que se identifica el riesgo como “Demora en la Adjudicación de Permisos”.</i> <i>Análisis de Riesgos: De acuerdo al análisis realizado se determina el riesgo como “Moderada”; toda vez que su impacto en la ejecución de la obra es Bajo y/o dentro de lo permisible para el desarrollo de los trabajos; no obstante, a medida que pasa el tiempo podría generar el riesgo de posibles paralizaciones obstaculizando el normal desarrollo de los trabajos en obra. (...)”</i>
Otras ocurrencias	Residente	24/02/25	68	<i>Identificación de Riesgos: El Expediente Técnico contempla la Partida de “Reubicación de Postes de Energía en Baja Tensión y Telefonía”; de tal manera que, para la ejecución de dichos trabajos se requiere de personal capacitado y con experiencia en el rubro; en ese sentido, mi representada remitió la Carta N°010-2025-CLPRC, con fecha 21.01.2025, a la EPS ELECTROSUR, Solicitando la intervención de dichos trabajos y que los costos serán asumidos por esta Contratista; Asimismo, se remitió la Carta N°058-2025-CLP-RC, con fecha 20.02.2025, Solicitando la intervención en Red Eléctrica Subterránea; Sin embargo, a la fecha no existe pronunciamiento de la EPS sobre dichas solicitudes; de modo que se identifica el riesgo y se configura como “Demora en la Adjudicación de Permisos”.</i> <i>Análisis de Riesgos: De acuerdo al análisis realizado se determina el riesgo como “Moderada”; toda vez que su impacto en la ejecución de la obra es Bajo y/o dentro de lo permisible para el desarrollo de los trabajos; no obstante, a medida que pasa el tiempo podría generar el riesgo de posibles paralizaciones obstaculizando el normal desarrollo de los trabajos en obra. (...)”</i>

(*) Los énfasis son agregados.

Fuente: Cuaderno de obra digital.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio de Control Preventivo.



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

Estas anotaciones efectuadas por el residente, se realizaron en el marco de lo establecido en la Directiva n.º 012-2017-OSCE/CD²¹ - "Gestión de Riesgos en la Planificación de Obras", debiéndose recalcar además que, el residente señaló que esta situación constituye un riesgo "*Moderado*" precisando además que dicho suceso "*podría generar el riesgo de posibles paralizaciones obstaculizando el normal desarrollo de los trabajos en obra*".

Ahora bien, el Expediente Técnico de Saldo de la Obra, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.º 059-2025-GIO-GM/MPT de 11 de julio de 2025, también consideró la ejecución de la partida **07.01.07.01. Elaboración de expediente técnico y supervisión de reubicación de postes**, con las siguientes especificaciones técnicas:

"DESCRIPCIÓN

*Esta partida comprende la elaboración del expediente técnico completo, conforme a la normativa vigente, y la supervisión técnica de los trabajos de reubicación de postes. El alcance incluye la verificación de interferencias, diseño de la solución técnica, **tramitación ante las entidades correspondientes** y la supervisión en campo durante la ejecución de la obra.*

Alcance

(...) – **Tramitación y obtención de permisos ante la empresa operador de servicios** (...) (el énfasis es agregado).

Sin embargo, pese a los antecedentes existentes, en el Expediente Técnico de Saldo de la Obra, esta partida también **tiene un plazo de ejecución de un (1) día calendario**, el mismo que es insuficiente para la tramitación y obtención de permisos correspondientes:

Imagen n.º 10

Diagrama de Gantt del Expediente Técnico de Saldo de la Obra

Partida 07.01.07.01. Elaboración de expediente técnico y supervisión de reubicación de postes

232	07.01.06.01	CONDUCTOR CONCENTRICO 2X6MM ²	5 días
233	07.01.07	OTROS TRABAJOS COMPLEMENTARIO	9 días
234	07.01.07.01	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y SUPERVISION DE REUBICACION DE POSTES	1 día
235	07.01.07.02	PAGO DE COMPENSACION POR CORTE DE ENERGIA	1 día
236	07.01.07.03	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN MARCHA	1 día
237	07.02	RED DE TELEFONIA	148 días
238	07.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES	3 días
239	07.02.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PARA REDES TELEFONIA	3 días
240	07.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	8 días
241	07.02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE HOYO PARA POSTE C.A.C. 9/200,9/300	8 días
242	07.02.02.02	EXCAVACION MANUAL DE HOYO PARA RETENIDA	1 día

Fuente: Expediente Técnico de Saldo de Obra aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.º 059-2025-GIO-GM/MPT de 11 de julio de 2025

Debiendo indicar además que, de acuerdo al Calendario Valorizado de Avance de Obra, la partida **07.01.07.01. Elaboración de expediente técnico y supervisión de reubicación de postes**, está prevista a ejecutarse durante el último mes²² de ejecución contractual, motivo por el cual, una demora en su ejecución, puede comprometer la fecha de culminación de la Obra.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

²¹

Aprobada mediante Resolución n.º 018-2017-OSCE/PRE y vigente desde el 24 de mayo de 2017.

²²

La ejecución física del saldo de la Obra, tiene un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, en tanto que la partida 07.01.07.01. Elaboración de expediente técnico y supervisión de reubicación de postes, está prevista a ejecutarse en el quinto mes.

Imagen n.º 11

**Calendario Valorizado de Avance de Obra del Expediente Técnico de Saldo de la Obra
Partida 07.01.07.01. Elaboración de expediente técnico y supervisión de reubicación de postes**

Item	Descripción	Unid	PLAZO DE EJECUCIÓN					TOTAL 150 Días
			30 Días	30 Días	30 Días	30 Días	30 Días	
07.01.06	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA							
07.01.06.01	CONDUCTOR CONCENTRICO 2X6MM2	m	-	-	-	-	17,560.80	17,560.80
07.01.07	OTROS TRABAJOS COMPLEMENTARIO							
07.01.07.01	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y S	g/b	-	-	-	-	13,742.67	13,742.67
07.01.07.02	PAGO DE COMPENSACION POR CORTE DE E	g/b	-	-	-	-	3,200.00	3,200.00
07.01.07.03	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN MARCH	und	-	-	-	-	2,035.00	2,035.00
07.02	RED DE TELEFONIA							
07.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
07.02.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PARA RE	m	-	-	-	-	3,063.60	3,063.60

Fuente: Expediente Técnico de Saldo de Obra aprobado con Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.º 059-2025-GIO-GM/MPT de 11 de julio de 2025.

b) Causa Raíz:

Esta situación se origina debido a que, para la elaboración y aprobación del Expediente Técnico del Saldo de la Obra, se consideró un plazo de ejecución de un (1) día calendario para la ejecución de la partida **07.01.07.01. Elaboración de expediente técnico y supervisión de reubicación de postes**, el mismo que es insuficiente para la tramitación y obtención de permisos correspondientes.

c) Consecuencia:

Demora en la ejecución del Ítem **07.01.07.01. Elaboración de expediente técnico y supervisión de reubicación de postes**, puede comprometer la continuidad de la Obra una vez reactivada, así como su culminación oportuna.

3. FALTA DE MECANISMOS COMPLEMENTARIOS DE CONTROL PARA GARANTIZAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; COMPROMETE LA CONTINUIDAD DE LA OBRA UNA VEZ REACTIVADA.

a) Condición:

Mediante asiento de cuaderno de obra n.º 147 de 27 de mayo de 2025, el Supervisor dejó constancia sobre la paralización de actividades por parte del Contratista, detallando además una serie de problemáticas que llevaron a esta situación:

“Al CONTRATISTA LEONCIO PRADO, esta supervisión constató que no hay desarrollo de ningún tipo de actividades (paralización de obra), que esta supervisión en distintos puntos de los asientos de cuaderno de obra se recomendó que el contratista debe duplicar las cuadrillas, a la fecha el contratista no implemento las recomendaciones de la supervisión, la obra se pone en riesgo de caer en retrasos y ya que podría recaer en un INTERVENCIÓN ECONÓMICA Y/O RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS (...)

- **Falta de pago de personal obrero, este problema se tiene todos los meses (enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2025), este genera retrasos en la obra, desfinanciamiento de la obra.**
- **Falta de pago del personal técnico y administrativo, a la fecha se debe al plantel técnico desde meses de marzo, abril y parte de mayo del 2025.**
- **Falta de pago a los proveedores (base granular, sub base granular, agregados, maquinarias pesadas y otros).**
- **Falta de pago de alquiler del almacén principal de la obra.**



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

- Todos los puntos descritos generan retrasos a la obra y desfinanciamientos de presupuesto de la obra, en donde el personal obrero no cumple con sus rendimientos que indica el expediente técnico.
- **Desabastecimiento de materiales en obra, no hay cemento, agua para solaqueo, base granular, subbase granular, agua para mantenimiento de impacto ambiental, cajas de agua y desagüe y desabastecimiento de material en general (...)** (el énfasis es agregado).

Con respecto a estas problemáticas, corresponde detallar lo siguiente:

➤ **Desabastecimiento de materiales**

Durante la ejecución física de la Obra, ocurrió un desabastecimiento de materiales durante los meses de marzo, abril y mayo; sobre el cual, el supervisor de la Obra dejó constancia en el cuaderno de obra, según se muestra a continuación:

Cuadro n.º 11
Asientos de cuaderno sobre el desabastecimiento de material

Tipo de Asiento	Rol del Usuario	Descripción		
		Fecha	Nº Asiento	Anotación (*)
Otras ocurrencias	Supervisor	14/03/25	92	"(...) Esta supervisión viene recomendando en distintas fechas anteriores para duplicar las cuadrillas, aumentar las maquinarias y materiales, porque se alerta al contratista tomar en cuenta lo siguiente: (...) 3. Se ha venido observado desde el 03 al 14/03/2025, donde el contratista no aumenta el personal obrero o no ha aumentado las cuadrillas de trabajo de actividades, hay desabastecimiento de material, como concreto pre mezclado, cemento, agua, material base granular, sub base y maquinarias, etc. (...) "
Otras ocurrencias	Supervisor	26/03/25	101	"(...) SE PODRÍAN CONCLUIR: 1. Desabastecimientos de materiales (desfinanciamiento del contratista), maquinarias (no se pagan las horas maquina). (...)"
Otras ocurrencias	Supervisor	04/04/25	108	"(...) el día de hoy se puede evidenciar que el contratista está sacando agua potable de EPS para la construcción, el contratista debe comprar el agua para la obra, no puede extraer de las instalaciones de redes de agua potable porque está presupuestado , las denuncias que se viene para adelante será estrictamente bajo su responsabilidad del contratista, esta supervisión indica que está prohibido la extracción de agua de la red de EPS TACNA, bajo responsabilidad. (...)"
Otras ocurrencias	Supervisor	23/04/25	121	"(...) a la fecha se observa desabastecimientos de concreto pre mezclado, sub base y base granular para vías y bermas, para no volver a caer en retrasos , se recuerda al contratista está en cronograma acelerado. (...)"
Otras ocurrencias	Supervisor	06/05/25	130	"(...) Asimismo, se reporta la falta de suministro de concreto premezclado por parte de la empresa CONDORMIX, lo cual se presume está relacionado a la falta de pago por parte del contratista . Dicha situación ha impedido el avance de trabajos programados como el vaciado de veredas, martillos y rampas. De igual manera, se constata desabastecimiento de cemento en el almacén de obra , lo que imposibilita continuar con las actividades de vaciado previstas. A ello se suma la falta de agregado en obra que cumpla con las especificaciones técnicas mínimas del proyecto, comprometiendo la calidad de los trabajos a ejecutar. (...)"
Otras ocurrencias	Supervisor	12/05/25	133	"Al Residente de obra y al contratista se comunica que el día de hoy no hubo CONCRETOS PRES MEZCLADO, no hay cemento, no hay maquinarias trabajando (motoniveladora, rodillo y sistema), el viernes 09/05/2025 se rechazó el encofrado (debido por el desgaste, desde su inicio hasta la fecha no renueva, teniendo en cuenta que en los análisis de precios unitarios pagan en distintas partidas), en donde el día de hoy se observa para que no usen el encofrado desgastado. (...)"
Otras ocurrencias	Supervisor	14/05/25	136	"(...) EL día 13/05/2025, no se registró el vaciado de concreto con mixer (concreto pre mezclado), hay desabastecimiento de arena gruesa y fina , no se evidencia maquinarias en vías (motoniveladora, rodillo y sistema); se recomienda al contratista aumentar la cuadrilla de personal obrero, para nivelar lo proyectado. EL día 14/05/2025, no se registró el vaciado de concreto con mixer (concreto pre mezclado), hay desabastecimiento de arena gruesa y fina , no se evidencia maquinarias en vías (motoniveladora, rodillo y sistema) (...)"
Otras ocurrencias	Supervisor	19/05/25	140	"Al Residente de obra y al contratista se comunica que el día de hoy se observa DESABASTECIMIENTO DE MATERIALES, no se tiene concreto pre mezclado, desabastecimiento de cemento , esta supervisión solicita al contratista un INFORME TECNICO debido al desabastecimiento de materiales, El contratista



Firmado digitalmente por
 APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 MERMA NINA Carlos Eduardo
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 YAGUA ALMONTE Wilfredo
 Gabriel FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
 DIAZ PASTOR Maria
 Alejandra FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
 UCHARICO FLORES Gimena
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

Tipo de Asiento	Rol del Usuario	Descripción		
		Fecha	N° Asiento	Anotación (*)
				tiene en su cuenta de los adelantos directo, materiales y valorizadas hasta 30/04/2025 un monto de S/ 6,563,508.10 y representa 47.77% del monto total del contrato, por lo cual en obra no refleja la inversión, la obra tiene retrasos.(...)"
Otras ocurrencias	Supervisor	21/05/25	142	"(...) El día de hoy se constata en almacén de obra hay desabastecimiento de cemento , se recomienda al contratista que debe tener cuidado con el cronograma acelerado, debe duplicar las cuadrillas de trabajos en distintas actividades, se debe abastecer los materiales de acuerdo al programa de obra.
Otras ocurrencias	Supervisor	22/05/25	143	"(...) a la fecha el contratista no implemento las recomendaciones de la supervisión, la obra se pone en riesgo de caer en retrasos (...) - Desabastecimiento de materiales en obra, no hay cemento, agua para solaqueo, base granular, sub base granular, agua para mantenimiento de impacto ambiental, cajas de agua y desagüe y desabastecimiento de material en general. - No hay avance de obra, de acuerdo a la cantidad de personal obrero se debe tener un rendimiento o avance por día, pero por producto de desabastecimiento no se observa el avance. (...)"
Otras ocurrencias	Supervisor	22/05/25	144	"A LA RESIDENCIA DE OBRA, se comunica que está prohibido extraer agua potable del almacén central de obra, debido que en el presupuesto de obra se paga por el abastecimiento de agua para la construcción cualquier denuncia será responsable directo del contratista, se observa en obra que hay desabastecimiento de materiales , el personal obrero no tienen frente de trabajo (albañiles), no hay vaciado de veredas ni sardineles sumergido, no hay avance de obra, se ponen en conocimiento que este mes la empresa debe valorizar 9.94% y un acumulado de 35.42%, se recomienda en inyectar financiamiento a la obra."
Constatación física de la Obra	Supervisor	27/05/25	147	"(...) esta supervisión constato que no hay desarrollo de ningún tipo de actividades (paralización de obra) (...) a la fecha el contratista no implemento las recomendaciones de la supervisión, la obra se pone en riesgo de caer en retrasos (...) - Desabastecimiento de materiales en obra, no hay cemento, agua para solaqueo, base granular, sub base granular, agua para mantenimiento de impacto ambiental, cajas de agua y desagüe y desabastecimiento de material en general. - No hay avance de obra, de acuerdo a la cantidad de personal obrero se debe tener un rendimiento o avance por día, pero por producto de desabastecimiento no se observa el avance."
Otras ocurrencias	Supervisor	28/05/25	148	"(...) por segunda vez consecutivos [sic] se constata la obra que se encuentra paralizado las actividades por las siguientes razones que se puede verificar en campo: - Desabastecimiento de materiales de construcción. (...) - Falta de pago a los proveedores (base granular, sub base granular, agregados, maquinarias pesadas y otros)."
Otras ocurrencias	Supervisor	29/05/25	149	"(...) por tercera vez consecutivos [sic] se constata la obra que se encuentra paralizado las actividades por las siguientes razones que se puede verificar en campo: - Desabastecimiento de materiales de construcción. (...) - Falta de pago a los proveedores (base granular, sub base granular, agregados, maquinarias pesadas y otros)."
Otras ocurrencias	Supervisor	30/05/25	150	"(...) por cuarto vez consecutivos [sic] se constata la obra que se encuentra paralizado las actividades por las siguientes razones que se puede verificar en campo: - Desabastecimiento de materiales de construcción. (...) - Falta de pago a los proveedores (base granular, sub base granular, agregados, maquinarias pesadas y otros)."

(*) Los énfasis son agregados.

Fuente: Cuaderno de obra digital.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio de Control Preventivo.

Aunado a lo asentado por el Supervisor en el cuaderno de obra, mediante carta n.º 150-2025/CC de 22 de mayo de 2025 que tuvo como asunto "Desabastecimiento de materiales y falta de pago al personal y proveedores", el representante común de la Supervisión remitió a la Entidad el informe n.º 022-2025/SUP-CAL-REVP²³ en el cual se informó:



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

“III. ANÁLISIS

FALTA DE SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO

A diferencia de semanas anteriores, en esta semana no se ha contado con el suministro regular de concreto premezclado, lo que ha generado un retraso considerable en las actividades de vaciado, afectado directamente los rendimientos previstos y generando desajustes en el cronograma de ejecución.

USO DE CONCRETO PREPARADO EN OBRA

Ante la falta de concreto premezclado, la contratista optó por preparar concreto en obra como medida temporal. Sin embargo, esta alternativa también se vio interrumpida debido al desabastecimiento de materiales como el cemento, paralizando nuevamente las actividades de vaciado.

(...) FALTA DE PAGOS AL PERSONAL Y PROVEEDORES

(...) Asimismo, se tiene conocimiento de la falta de pago a proveedores de insumos clave como base granular, sub base, agregados y concreto premezclado, lo cual ha repercutido en el suministros y disponibilidad de estos materiales en obra.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La contratista debe regularizar de forma inmediata el suministro de materiales, concretos y servicios necesarios para garantizar el cumplimiento del cronograma establecido. (...)
- En cada mes la obra se observa desabastecimiento de materiales, herramientas, concreto pre mezclado, material sub base, material base, cemento, etc., eso genera retrasos en la obra y a la vez desfinanciamiento de la obra. (...)" (el énfasis es agregado)

De lo cual se tiene que, durante la ejecución física de la Obra, desde el mes de marzo del 2025, hubo un desabastecimiento sistemático de materiales tales como: concreto pre mezclado, material sub base, material base, cemento, etc.; situaciones que provocaron retrasos en su ejecución.

Al respecto, de la revisión a las bases integradas, así como al contrato n.° 028-2025-MPT de 19 de setiembre de 2025; se tiene que, como único mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual, se ha establecido la penalidad con el siguiente supuesto: “cuando el contratista no cuenta con materiales y equipos en obra de acuerdo con su calendario de adquisición de materiales”, debiendo precisar sobre esta que:

- No se ha establecido el procedimiento mediante el cual se tenga que verificar este supuesto a penalizar.
- El contrato n.° 020-2024-MPT de 15 de noviembre de 2024, suscrito para la primera ejecución contractual de la Obra, también incluía este supuesto de penalidad; sin embargo, durante las primeras cuatro (4) valorizaciones, correspondientes a los meses de diciembre de 2024, y enero, febrero y marzo de 2025, no se ejecutó dicha penalidad; quedando pendiente de pago las valorizaciones de abril y mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

➤ **Falta de pago y permanencia del personal**

Durante la ejecución física de la Obra, ocurrieron distintos eventos asociados a la falta del pago del personal a cargo del Contratista, así como de su no permanencia en obra, sobre los cuales se dejó constancia en el cuaderno de obra, según se muestra a continuación:

Cuadro n.º 12
Asientos de cuaderno sobre la falta de pago del personal del Contratista

Tipo de Asiento	Rol del Usuario	Descripción		
		Fecha	Nº Asiento	Anotación (*)
Otras ocurrencias	Supervisor	21/02/25	65	"(...) el día de hoy 21/02/2025 los trabajadores de construcción de la obra acataron la <u>huelga</u> de brazos caídos exigiendo a CONSORCIO LEONCIO PRADO cumpla con el pago quincenal que corresponde de 01 al 15 de febrero del 2025, se tiene un retraso de una semana, por lo cual esta supervisión recomienda y solicita que el contratista debe cumplir con las obligaciones con los trabajadores, teniendo en cuenta que la Entidad cumplió con el adelanto directo y adelanto de materiales; el personal obrero no labora desde las 7:00 am a 10:00 am, esta huelga de brazos caídos de los obrero generan retrasos de la obra con respecto al cronograma de Gantt [sic] y Valorizado de obra, dichos retrasos será directamente responsable del contratista."
Otras ocurrencias	Supervisor	21/04/25	119	"Hoy lunes 21/04/2025, se registró una <u>paralización</u> de actividades bajo la modalidad de "brazos caídos", como consecuencia del incumplimiento en el pago de remuneraciones del 01 al 15 de abril, por parte del empleador hacia los trabajadores, por lo que se recomienda al contratista pagar a tiempo a los trabajadores, el día de hoy no se observa los trabajos programados, cualquier retraso de avance de obra será responsable directo del contratista."
Otras ocurrencias	Supervisor	22/05/25	143	"(...) a la fecha el contratista no implemento las recomendaciones de la supervisión, la obra se pone en riesgo de caer en retrasos (...) - Falta de pago de personal obrero, este problema se tiene todos los meses (enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2025), este genera retrasos en la obra, desfinanciamiento de la obra. - Falta de pago del personal técnico y administrativo, a la fecha se debe al plantel técnico desde meses de marzo, abril y parte de mayo del 2025. (...)"
Constatación física de la Obra	Supervisor	27/05/25	147	"(...) esta supervisión constato que no hay desarrollo de ningún tipo de actividades (paralización de obra) (...) a la fecha el contratista no implemento las recomendaciones de la supervisión, la obra se pone en riesgo de caer en retrasos (...) - Falta de pago de personal obrero, este problema se tiene todos los meses (enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2025), este genera retrasos en la obra, desfinanciamiento de la obra. - Falta de pago del personal técnico y administrativo, a la fecha se debe al plantel técnico desde meses de marzo, abril y parte de mayo del 2025. (...)"
Otras ocurrencias	Supervisor	28/05/25	148	"(...) por segunda vez consecutivos [sic] se constata la obra que se encuentra paralizado las actividades por las siguientes razones que se puede verificar en campo: - Falta de pago de personal obrero, este problema se tiene todos los meses (enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2025), ya que genera retrasos en la obra, desfinanciamiento de la obra. - Falta de pago del personal técnico y administrativo, a la fecha se debe al plantel técnico desde meses [sic] de marzo, abril y parte de mayo del 2025. (...)"
Otras ocurrencias	Supervisor	29/05/25	149	"(...) por tercera vez consecutivos [sic] se constata la obra que se encuentra paralizado las actividades por las siguientes razones que se puede verificar en campo: - Falta de pago de personal obrero, este problema se tiene todos los meses (enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2025), ya que genera retrasos en la obra, desfinanciamiento de la obra. - Falta de pago del personal técnico y administrativo, a la fecha se debe al plantel técnico desde meses [sic] de marzo, abril y parte de mayo del 2025. (...)"
Otras ocurrencias	Supervisor	30/05/25	150	"(...) por cuarto vez consecutivos [sic] se constata la obra que se encuentra paralizado las actividades por las siguientes razones que se puede verificar en campo: - Falta de pago de personal obrero, este problema se tiene todos los meses (enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2025), ya que genera retrasos en la obra, desfinanciamiento de la obra. - Falta de pago del personal técnico y administrativo, a la fecha se debe al plantel técnico desde meses [sic] de marzo, abril y parte de mayo del 2025. (...)"

(*) Los énfasis son agregados.

Fuente: Cuaderno de obra digital.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio de Control Preventivo.



Firmado digitalmente por
 APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
 MERMA NINA Carlos Eduardo
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 YAGUA ALMONTE Wilfredo
 Gabriel FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
 DIAZ PASTOR Maria
 Alejandra FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
 UCHARICO FLORES Gimena
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

De lo anotado por el Supervisor en el cuaderno de obra digital, se tiene que, durante el año 2025, y hasta el 27 de mayo de 2025, fecha de paralización de la Obra, se hizo recurrente el atraso y/o falta de pago al personal por parte del Contratista; siendo además que, en los meses de febrero y abril, se llevaron a cabo huelgas que motivaron paralizaciones en la ejecución física de la Obra.

Al respecto, en el Informe de Hito de Control n.º 013-2025-OCI/0472-SCC²⁴, correspondiente al “Hito de Control n.º 2: Ejecución del Proyecto – febrero de 2025” se desarrolló la situación adversa que versa sobre “Falta de documento que evidencie la fecha de pago al personal obrero, podría generar el riesgo de paralizaciones por parte del sindicato, retrasos en la ejecución del proyecto e inaplicación de penalidades al contratista por incumplimientos de pagos”, para la cual, se recopiló el Acta de Acuerdo de Brazos Caídos de 21 de febrero de 2025, en la que se señaló:

“(…) realizando una huelga de brazos caídos los motivos [sic] material de seguridad salud en el trabajo y [sic] incumplimiento pago a los trabajadores de la obra.

“(…) A las 4:30 pm. entramos a un diálogo con el Ing. Residente de la obra Sr. Omar Alvarado Flores Rojas, por las falencias o incumplimientos retrasado de los pagos de los trabajadores.

“(…) El Ing. Residente de dicha obra se compromete pagar el día miércoles 25 de febrero y otro pago que viene fin de mes el otro miércoles 05 de marzo sin falta.

“(…) Si no cumpliera dicho compromiso de las fechas indicadas, los trabajadores tomarán otras medidas del incumplimiento dicho acuerdo (…).” (el énfasis es agregado)

Asimismo, mediante carta n.º 150-2025/CC de 22 de mayo de 2025 que tuvo como asunto “Desabastecimiento de materiales y falta de pago al personal y proveedores”, el representante común de la Supervisión remitió a la Entidad el informe n.º 022-2025/SUP-CAL-REVP²⁵ en el cual se informó:

“III. ANÁLISIS

FALTA DE PAGOS AL PERSONAL Y PROVEEDORES:

Se ha verificado que la contratista mantiene deudas con el personal obrero, técnico y administrativo que la obra en la obra, generando conflictos y poniendo en riesgo la continuidad de las labores. (…)

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

“(…) Se exhorta a la contratista a cumplir con sus obligaciones contractuales y laborales, especialmente en lo concerniente al pago oportuno al personal y proveedores.” (el énfasis es agregado)

A este informe, se adjuntó la carta s/n de 22 de mayo de 2025, suscrita por cincuenta y ocho (58) trabajadores de la Obra, en la cual precisaron que: “(…) hasta la fecha hoy jueves 22 de mayo no se ha realizado el pago de remuneraciones de la primera quincena de mayo teniendo un retraso de 7 días a la fecha, creando un malestar en todos los trabajadores en el ambiente laboral”.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

²⁴ Notificado al titular de la Entidad por Casilla Electrónica de la Contraloría General de la República, el 10 de marzo de 2025 mediante el oficio n.º 000391-2025-CG/OC0472.

²⁵ Emitido el 22 de mayo de 2025 y suscrito por el Supervisor y el especialista de Calidad de la Supervisión.

De los documentos desarrollados en el presente acápite, se tiene que, durante la ejecución física de la Obra en el año 2025, se dieron distintos eventos de atraso y/o falta de pago al personal por parte del Contratista, eventos que a su vez provocaron huelgas y conflictos que motivaron paralizaciones a la ejecución física de la misma.

Al respecto, de la revisión a las bases integradas, así como al contrato n.º 028-2025-MPT de 19 de setiembre de 2025; se tiene que, como único mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual, se ha establecido la penalidad con el siguiente supuesto: “*cuando el incumpla los pagos (salarios, pagos, jornales, beneficios sociales, etc.) a su personal profesional, técnico, obrero, alquileres, compras y otros*”.

Sobre este supuesto de penalidad, se debe acotar que el contrato n.º 020-2024-MPT de 15 de noviembre de 2024, suscrito para la primera ejecución contractual de la Obra, también lo incluía; sin embargo, **durante las primeras cuatro (4) valorizaciones**, correspondientes a los meses de diciembre de 2024, y enero, febrero y marzo de 2025, **no se ejecutó dicha penalidad**; quedando pendiente de pago las valorizaciones de abril y mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00

➤ Disposición de residuos sólidos

La **Norma Técnica CE.010 Pavimentos Urbanos** del Reglamento Nacional de Edificaciones²⁶, establece sobre la rotura y reposición de pavimentos para la instalación de servicios públicos:

“5.3 ROTURA DE PAVIMENTOS

(...) 5.3.4. *Los desmontes provenientes de la rotura de pavimentos deben eliminarse de la zona de trabajo antes de proceder con las excavaciones, con el objeto de evitar la contaminación de los suelos de relleno con desmontes.”*

5.4. EXCAVACION

(...) **“5.4.4. El material excedente de cualquier partida, deberá eliminarse fuera de la obra en un plazo máximo de 48 horas”** (el énfasis es agregado)

En concordancia con esta normativa, el Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición²⁷ establece que:

“Artículo 56.- Prohibición del abandono de residuos sólidos de la construcción y demolición

56.1 Está prohibido el abandono o arrojo de residuos sólidos de la construcción y demolición en espacios públicos o bienes de dominio público, áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento, áreas de conservación o protección, entre otras similares. El incumplimiento de esta disposición es materia de sanción por parte de la autoridad municipal o de la EFA competente.” (el énfasis es agregado)



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

²⁶ Aprobado mediante Decreto Supremo n.º 015-2004-VIVIENDA vigente desde el 7 de setiembre de 2004, y modificada mediante Decreto Supremo n.º 001-2010-VIVIENDA de 13 de enero de 2010, vigente desde 15 de enero de 2010.

²⁷ Aprobado mediante Decreto Supremo n.º 002-2022-VIVIENDA de 4 de abril de 2022 y vigente desde 7 de abril de 2022.

Al respecto, mediante Informe de Hito de Control n.º 013-2025-OCI/0472-SCC²⁸, correspondiente al “Hito de Control n.º 2: Ejecución del Proyecto – febrero de 2025” se desarrolló la situación adversa que versa sobre: **“Dilación en acarreo y eliminación de residuos sólidos, producto de la demolición de veredas, genera impactos negativos al medio ambiente y salud, así como la obstrucción del tránsito peatonal”** (el énfasis es agregado), adjuntándose tomas fotográficas según se ve a continuación:

Imágenes n.ºs 12 y 13

Acumulación de residuos sólidos en la Obra



Fuente: Informe de Hito de Control n.º 013-2025-OCI/0472-SCC.

Pese a lo comunicado, mediante Informe de Hito de Control n.º 030-2025-OCI/0472-SCC²⁹ correspondiente al “Hito de Control n.º 5: Ejecución del Proyecto – junio de 2025”, desarrollado en fecha posterior a la paralización de la Obra, se evidenció que aún existían problemas asociados a la disposición de residuos sólidos, evidenciándose la existencia de hasta ocho (8) puntos de acumulación de desmontes y residuos sólidos de construcción, según plano adjunto:



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

²⁸ Notificado al titular de la Entidad por Casilla Electrónica de la Contraloría General de la República, el 10 de marzo de 2025 mediante el oficio n.º 000391-2025-CG/OC0472.

²⁹ Notificado al titular de la Entidad por Casilla Electrónica de la Contraloría General de la República, el 10 de junio de 2025 mediante el oficio n.º 0007211-2025-CG/OC0472.

Imagen n.º 14

Puntos de acumulación de desmonte y residuos sólidos en la Obra



Fuente: Informe de Hito de Control n.º 030-2025-OCI/0472-SCC.

Al respecto, de la revisión a las bases integradas, así como al Contrato n.º 028-2025-MPT de 19 de setiembre de 2025; se tiene que, no se han establecido mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual y normativa.

b) Causa Raíz:

La situación se origina debido a que la Entidad no estableció mecanismos de control complementarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista en materia de: a) Desabastecimiento de materiales, b) Pago y permanencia del personal obrero, técnico y administrativo, y c) Gestión y manejo de residuos sólidos;

c) Consecuencia:

La falta de mecanismos de control complementarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales puede comprometer la continuidad de la Obra una vez reactivada, así como su culminación oportuna.

4. Aprobación del expediente técnico de saldo de obra y suscripción de contrato para su ejecución física sin actualizar la certificación de crédito presupuestario para el año 2025 y la previsión presupuestaria para el año 2026, podría comprometer su continuidad una vez reactivada.

a) Condición:

El proyecto de inversión denominado *“Mejoramiento de pistas y veredas de las calles de la Junta Vecinal Leoncio Prado, distrito de Tacna, provincia de Tacna – Tacna”*, con Código Único de Inversiones (CUI) n.º 2223682, fue declarado viable el 16 de enero de 2013 por la Entidad, con un costo total de inversión de S/ 8 690 744,11 (ocho millones seiscientos noventa mil setecientos cuarenta y cuatro con 11/100 soles).



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

Durante la fase de ejecución, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra mediante la Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 09-2024-MPT/GIO de 27 de marzo de 2024, con un presupuesto de S/ 16 960 547,99³⁰ (dieciséis millones novecientos sesenta mil quinientos cuarenta y siete con 99/100 soles).

Para la ejecución de la obra, se convocó el procedimiento de selección Licitación Pública n.° 001-2024-CS/MPT, adjudicándose la buena pro al Consorcio Leoncio Prado y posteriormente, se suscribió el Contrato n.° 020-2024-MPT de 15 de noviembre de 2024, por un monto de S/ 13 738 064,98 (trece millones setecientos treinta y ocho mil sesenta y cuatro con 98/100 soles), incluido IGV, estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario, bajo la modalidad de administración indirecta (por contrata).

La Obra se inició el 12 de diciembre de 2024 y prevista a culminar el 7 de octubre de 2025; sin embargo, el 27 de mayo de 2025 se paralizó la ejecución física de la misma, registrándose un avance físico acumulado del 26.90% y con un gasto acumulado de S/ 2 597 574,20 (dos millones quinientos noventa y siete mil quinientos setenta y cuatro con 20/100 soles), según la información consignada en la valorización n.° 6, correspondiente al mes de mayo de 2025.

En consecuencia, la Entidad resolvió el Contrato n.° 020-2024-MPT, suscrito con el Consorcio Leoncio Prado, justificando dicha decisión en que el contratista presentó una valorización con un avance físico acumulado inferior al 80%, respecto al calendario acelerado aprobado.

Posteriormente, el 11 de julio de 2025, mediante la Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 059-2025-GIO-GM/MPT, se aprobó el expediente técnico correspondiente al saldo de obra del proyecto, el cual contempla un presupuesto aprobado de S/ 13 462 664,80 (trece millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro con 80/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, bajo la modalidad de administración indirecta (contrata). Considerando el plazo de ejecución establecido, se proyecta que la culminación de la obra se realizará en el mes de marzo de 2026, **resultando indispensable que la Entidad cuente con la certificación de crédito presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2025, así como con la previsión presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026.**

Sobre el particular, para la aprobación de este expediente técnico se consideró el informe n.° 484-2025-OGPPyMI-MPT de 11 de julio de 2025, mediante el cual la jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, concluyó que: "(...) se reitera opinión favorable para el financiamiento del proyecto antes mencionado con la Fuente de Financiamiento: 5-Recursos Determinados, Rubro 18-Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (...)" (el énfasis es agregado), siendo que este documento no constituye certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestaria.

Posteriormente, el 19 de setiembre de 2025, se suscribió el Contrato n.° 028-2025-MPT, para la ejecución física del saldo de la Obra, por un monto de S/ 11 839 857,43 (once millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete con 43/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario.

³⁰ Se debe precisar que mediante Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras N° 020-2024-GIO-GM/MPT de 22 de julio de 2024, se aprobó la actualización de los costos del expediente técnico de la obra, siendo el presupuesto S/. 17 269 176,67, manteniendo ese el plazo inicial de 300 días calendarios.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

Al respecto, con relación a la disponibilidad presupuestal para el año 2025, se identificó que el proyecto cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado de S/ 4 459 420,00 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinte con 00/100 soles), de los cuales S/ 3 397 534,00 (tres millones trescientos noventa y siete mil quinientos treinta y cuatro con 00/100 soles) han sido destinados específicamente a la actividad “4000084: *Mejoramiento de vía local*”, encontrándose certificados en su totalidad, conforme se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 2

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2025 para la ejecución de la Obra

[illegible]

Fuente: Consulta amigable “Transparencia Económica” del Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio de Control Preventivo

En ese sentido, se puede advertir que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del ejercicio fiscal 2025 no considera un marco presupuestal habilitante para financiar la ejecución del saldo de obra, lo cual podría comprometer su desarrollo integral y continuidad.

Al respecto, el Decreto Legislativo n.° 1440³¹ - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Establece en el numeral 41.1 del artículo 41° Certificación del crédito presupuestario lo siguiente: “ *La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.*”

Asimismo, el numeral 41.4 del artículo 41° del mismo precepto normativo precisa lo siguiente: *“En el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, adicionalmente a la certificación del crédito presupuestario correspondiente al año fiscal en curso, el responsable de la administración del presupuesto de la unidad ejecutora, emite y suscribe la previsión presupuestaria, la cual constituye un documento que garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes”*.

Es así que, mediante el oficio n.º 002-2025-CG/OC-SCP-MVVR21 de 2 de octubre de 2025, la Comisión de Control a cargo del servicio de Control Preventivo, requirió a la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional de la Entidad, precisar si el área usuaria solicitó la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del saldo de obra, asimismo; si se inició el acto administrativo para la certificación del crédito presupuestario y la previsión presupuestaria para la ejecución del saldo de obra.

Al respecto, a través del oficio n.º 83-2025-OPPyMI/MPT de 3 de octubre de 2025, la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional informó lo siguiente:

"(...) De la evaluación realizada por la Oficina a mi cargo y considerando que estamos a menos de 3 meses para cerrar el año fiscal 2025 se emitió el MEMORANDO N° 2942-2025-OPPyMI/MPT, solicitando a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) el sinceramiento de la programación mensualizada de la ejecución financiera del proyecto CUI N° 2223682, para su posterior emisión de certificado de crédito presupuestal y previsión presupuestal 2026". (es énfasis es agregado)

En ese sentido, resulta indispensable que la Entidad agilice los actos administrativos correspondientes, a fin de asegurar la ejecución oportuna del saldo de obra y evitar nuevas paralizaciones.

b) Causa Raíz:

La situación descrita se origina debido a que la Entidad no realizó una gestión oportuna para actualizar la certificación de crédito presupuestario correspondiente al presente año fiscal, ni la previsión presupuestaria para el año 2026, posterior a la aprobación del expediente técnico de saldo de obra y de la suscripción del contrato para su ejecución física.

c) Consecuencia:

Aprobación del expediente técnico de saldo de Obra y suscripción de contrato para su ejecución física sin actualizar la certificación de crédito presupuestario para el año 2025 y la previsión presupuestaria para el año 2026, podría comprometer su continuidad una vez reactivada.

VI. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS FUNCIONARIOS Y ACTORES CLAVE

Como resultado de la mesa de coordinación³² sostenida entre los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna, se suscribió el Acta de Compromisos n.º 001-2025-CG/OC0472³³ de 1 de octubre de 2025, mediante la cual se asumieron los siguientes compromisos:

1. Respecto al **problema identificado n.º 1**: *"Expediente técnico de saldo de obra contiene partidas para la construcción de depósitos de retención, pese a la negativa por parte de los vecinos de la Junta Vecinal Leoncio Prado, generaría demoras en la ejecución de la Obra y posibles paralizaciones"*, se asumió el siguiente compromiso:

a) El Gerente de Ingeniería y Obras se comprometió a concertar una mesa de coordinación entre el personal técnico a cargo de la Obra y representantes de la Junta Vecinal Leoncio Prado, a fin de evaluar la viabilidad de los trabajos asociados a la ejecución de los depósitos de retención, en un plazo máximo de cincuenta (50) días calendario.

³² En el Literal iv. del numeral 7.1.2 de la Directiva n.º 004-2025-CG/VCST "Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 220-2025-CG de 6 de junio de 2025, se establece sobre las **mesas de coordinación**: "La Comisión de Control, en su rol facilitador, promueve mesas de coordinación con los funcionarios y servidores de la Entidad y los actores clave a fin de **exponer los problemas y los riesgos significativos** identificados y sus respectiva(s) causa(s) raíz, con el objetivo que analicen los aportes de la Comisión de Control, sin perjuicio que estos últimos puedan, a su vez, **proponer el análisis de problemas y riesgos no identificados** (...); así como, de **otras soluciones oportunas y viables** a los problemas que no permiten la reactivación de la obra pública paralizada" (el énfasis es agregado).

³³ En el Literal iv. del numeral 7.1.2 de la Directiva n.º 004-2025-CG/VCST "Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas", se establece sobre el acta de compromisos: "(...) contiene sucintamente las coordinaciones efectuadas, **los compromisos y sus plazos de cumplimiento** asumidos por los funcionarios y servidores de la Entidad y los actores clave (...)" (el énfasis es agregado).

2. Respecto al problema identificado n.º 2: *“Plazo para la ejecución de la partida “07.01.07.01 Elaboración de expediente técnico y supervisión de reubicación de postes”, es insuficiente para la obtención de permisos ante las autoridades competentes; situación que podría generar demoras en la ejecución de la Obra”,* se asumió el siguiente compromiso:

- a) El Gerente de Ingeniería y Obras se comprometió a efectuar las gestiones necesarias para la obtención oportuna de los permisos correspondientes en un plazo máximo de cincuenta (50) días calendario.

3. Respecto al problema identificado n.º 3: *“Faltas de mecanismos complementarios de control para garantizar que el contratista cumpla con sus obligaciones contractuales; compromete la continuidad de la obra una vez reactivada”,* se asumieron los siguientes compromisos:

- a) El Gerente de Ingeniería y Obras se comprometió a designar a un *responsable y un suplente* de su unidad orgánica a fin de efectuar un seguimiento continuo y sistemático a la Obra, quien emitirá informes periódicos sobre el estado situacional de la misma en un plazo máximo de diez (10) días calendario.

Al respecto, mediante oficio n.º 663-2025-GIO-MPT-TACNA de 13 de octubre de 2025, el Gerente de Ingeniería y Obras comunicó que con memorando n.º 389-2025-GIO-MPT-TACNA de 9 de setiembre de 2025, se designó a un Coordinador de Contrato de Obra, así como a un suplente para *“monitorear y coadyuvar en la gestión de la ejecución contractual del Contrato N° 028-2025-MPT”*

- b) El Jefe de la Oficina de Supervisión de Inversiones se comprometió a designar a un responsable y suplente de su unidad orgánica a fin de efectuar un seguimiento continuo y sistemático a la Obra, quien emitirá informes periódicos sobre el estado situacional de la misma en un plazo máximo de diez (10) días calendario.

Es así que, mediante oficio n.º 032-2025-OGSI-GM-MPT de 16 de octubre de 2025, el jefe de la Oficina General de Supervisión de Inversiones informó que mediante Memorandum n.º 147-2025-OGSI-GM/MPT se designó a una coordinadora de la ejecución contractual, así como a su suplente; sin embargo, no se adjuntó dicho documento.

4. Respecto al problema identificado n.º 4: *“Falta de actualización de certificación de crédito presupuestario para el año 2025, y ausencia de previsión presupuestaria para el año 2026, limitaría la reactivación de la Obra y su continuidad una vez reactivada”,* se asumieron los siguientes compromisos:

- a) El Gerente de Ingeniería y Obras se comprometió a actualizar el cronograma a la fecha de inicio y programación mensualizada, a fin de solicitar la certificación de crédito presupuestario para el año 2025, así como de la previsión presupuestaria para el año 2026 en un plazo máximo de veinte (20) días calendario.

Al respecto, mediante informe n.º 5386-2025-GIO-MPT-TACNA de 3 de octubre de 2025, el Gerente de Ingeniería y Obras remitió a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional la actualización de la programación mensualizada de la ejecución financiera de la Obra, de acuerdo al detalle que se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

Cuadro n.º 13
Programación de la ejecución financiera de la Obra

Programación	Monto (S/)	Total (S/)
Asignación Presupuestal 2025	Octubre	1 036 369,89
	Noviembre	1 106 678,03
	Diciembre	810 609,53
Previsión Presupuestal 2026	Enero	4 945 894,79
	Febrero	4 262 356,13
	Marzo	678 417,03
	Abril	29 599,65
	Mayo	29 599,65
		9 945 867,23

Fuente: Informe n.º 5386-2025-GIO-MPT-TACNA de 3 de octubre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del servicio de Control Preventivo.

- b) La Jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional se comprometió a emitir la certificación y previsión presupuestaria que garanticen la continuidad de la Obra, incorporando los recursos necesarios al clasificador de gastos respectivo; en un plazo máximo de siete (7) días calendarios de efectuada la subsanación por el Gerente de Ingeniería y Obras.

Mediante oficio n.º 85-2025-OGPPyMI-MPT de 13 de octubre de 2025, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional alcanzó a la Comisión de Control a cargo del servicio de control preventivo la siguiente documentación:

- Informe n.º 643-2025-OGPPyMI-MPT de 6 de octubre de 2025, suscrito por la Jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional.
- Certificación de crédito presupuestario – nota n.º 0000015379** de 6 de octubre de 2025 por un total de S/ 955 620,00 (novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinte con 00/100 soles)
- Previsión presupuestal n.º 019-2025-MPT³⁴** de 6 de octubre de 2025 por un total de S/ 10 884 237,43 (diez millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y siete con 43/100 soles)

De la verificación a la documentación alcanzada se evidenció **diferencia entre los montos** sustentados por la Gerencia de Ingeniería y Obras, y los consignados en la certificación de crédito presupuestario y la previsión presupuestal.

Al respecto, sobre el monto consignado en la **certificación de crédito presupuestario**, se tiene como único sustento el informe n.º 643-2025-OGPPyMI-MPT en el que se indica que esto se debe a que están *“a menos de tres meses para cerrar el año fiscal 2025”*, sin evidenciarse una conformidad por parte de la Gerencia de Ingeniería y Obras en su calidad de área usuaria.

VII. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL PREVENTIVO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Preventivo se detalla en el Apéndice N° 1.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

VIII. CONCLUSIONES

1. La Entidad elaboró y aprobó el Expediente Técnico del Saldo de Obra que contiene los trabajos asociados al ítem **03.08 Depósito de retención**, el cual contempla la construcción de tres (3) depósitos de retención pese a la negativa por parte de los vecinos de la Junta Vecinal Leoncio Prado; sin evidenciarse que se haya efectuado algún tipo de sensibilización o acercamiento a estos vecinos a fin de garantizar la adecuada ejecución de estos trabajos.

Al respecto, el Gerente de Ingeniería y Obras se comprometió a concertar una mesa de coordinación entre el personal técnico a cargo de la Obra y representantes de la Junta Vecinal Leoncio Prado, a fin de evaluar la viabilidad de los trabajos asociados a la ejecución de los depósitos de retención, en un plazo máximo de cincuenta (50) días calendario.

2. La Entidad elaboró y aprobó el Expediente Técnico del Saldo de Obra estableciendo un plazo de ejecución de un (1) día calendario para la ejecución de la partida **07.01.07.01. Elaboración de expediente técnico y supervisión de reubicación de postes**, siendo que esta partida contempla la *“tramitación y obtención de permisos ante la empresa operador de servicios”*, motivo por el cual el plazo de un (1) día calendario resulta insuficiente para la realización de estas gestiones.

Sobre el particular, el Gerente de Ingeniería y Obras se comprometió a efectuar las gestiones necesarias para la obtención oportuna de los permisos correspondientes en un plazo máximo de cincuenta (50) días calendario.

3. La Entidad no ha establecido mecanismos de control complementarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista en materia de: **a) Desabastecimiento de materiales, b) Pago y permanencia del personal obrero, técnico y administrativo, y c) Gestión y manejo de residuos sólidos**; siendo que estas situaciones motivaron la paralización de la Obra inicialmente.

Ante esta problemática, el Gerente de Ingeniería y Obras se comprometió a designar a un responsable y un suplente de su unidad orgánica a fin de efectuar un seguimiento continuo y sistemático a la Obra, quien emitirá informes periódicos sobre el estado situacional de la misma en un plazo máximo de diez (10) días calendario. Respecto a dicho compromiso, mediante memorando n.º 389-2025-GIO-MPT-TACNA de 9 de setiembre de 2025, se cumplió con dicha designación.

Del mismo modo, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Inversiones se comprometió a designar a un responsable y suplente de su unidad orgánica a fin de efectuar un seguimiento continuo y sistemático a la Obra, quien emitirá informes periódicos sobre el estado situacional de la misma en un plazo máximo de diez (10) días calendario.

4. La Entidad aprobó el Expediente Técnico de Saldo de Obra y suscribió el Contrato n.º 028-2025-MPT de 19 de setiembre de 2025 para su ejecución física, sin actualizar la certificación de crédito presupuestario para el año 2025 así como la previsión presupuestaria para el año 2026, quedando pendiente que la Gerencia de Ingeniería y Obras actualice los cronogramas de obra a la fecha de inicio de la misma.

Al respecto, el Gerente de Ingeniería y Obras se comprometió a actualizar el cronograma a la fecha de inicio y programación mensualizada, a fin de solicitar la Certificación de crédito presupuestario para el año 2025, así como de la previsión presupuestaria para el año 2026 en un plazo máximo de veinte (20) días calendario.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

En tanto que, la Jefa de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional se comprometió a emitir la certificación y previsión presupuestaria que garanticen la continuidad de la Obra, incorporando los recursos necesarios al clasificador de gastos respectivo; en un plazo máximo de siete (7) días calendarios de efectuada la subsanación por el Gerente de Ingeniería y Obras.

En relación con estos compromisos el 6 de octubre de 2025 se emitieron la Certificación de crédito presupuestario – nota n.º 0000015379 y la Previsión presupuestal n.º 019-2025-MPT³⁵, debiendo precisarse que existe una diferencia entre los montos consignados en ambos documentos y los montos sustentados por la Gerencia de Ingeniería y Obras en su informe de actualización de la programación mensualizada de la ejecución financiera de la Obra

IX. RECOMENDACIONES

Al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna:

1. Disponer que la Gerencia de Ingeniería y Obras gestione la realización de una mesa de coordinación entre el personal técnico a cargo de la Obra y representantes de la Junta Vecinal Leoncio Prado, a fin de sensibilizar la viabilidad de los trabajos asociados a la ejecución de los depósitos de retención.
2. Disponer que la Gerencia de Ingeniería y Obras efectúe las gestiones necesarias para la obtención oportuna de los permisos correspondientes para la realización de los trabajos de reubicación de postes de energía eléctrica.
3. Disponer que la Gerencia de Ingeniería y Obras, y la Oficina de Supervisión de Inversiones designen responsables y suplentes para que efectúen un seguimiento continuo y sistemático a la Obra, así como emitir informes periódicos sobre el estado situacional de la misma.
4. Disponer que la Gerencia de Ingeniería y Obras, así como la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional adopten las medidas necesarias para la gestión y actualización de la certificación de crédito presupuestario para el año 2025 así como la previsión presupuestaria para el año 2026.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

X. APÉNDICES

Apéndice n.º 1: Documentación e información que sustenta el Informe de Control Preventivo.

Tacna, 22 de octubre de 2025



Firmado digitalmente por MERMA NINA
Carlos Eduardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 14:09:04 -05:00

Carlos Eduardo Merma Nina
Integrante 1



Firmado digitalmente por APAZA
CHAMBILLA Nancy FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 14:14:10 -05:00

Nancy Apaza Chambilla
Integrante 2



Firmado digitalmente por DIAZ
PASTOR Maria Alejandra FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 14:19:59 -05:00

María Alejandra Díaz Pastor
Supervisora



Firmado digitalmente por YAGUA
ALMONTE Wilfredo Gabriel FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 14:06:38 -05:00

Wilfredo Gabriel Yagua Almonte
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por UCHARICO
FLORES Gimena Graciela FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-10-2025 17:27:21 -05:00

Gimena Graciela Ucharico Flores
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Tacna

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DE CONTROL PREVENTIVO

- EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA CONTIENE PARTIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS DE RETENCIÓN, PESE A LA NEGATIVA POR PARTE DE LOS VECINOS DE LA JUNTA VECINAL LEONCIO PRADO, SITUACIÓN QUE PUEDE GENERAR DEMORAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y PARALIZACIONES.**

N°	Documento
1	Expediente Técnico de la Obra.
2	Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 020-2024-GIO-GM/MPT de 22 de julio de 2024.
3	Cuaderno de Obra digital.
4	Expediente Técnico de Saldo de la Obra.
5	Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 059-2025-GIO-GM/MPT de 11 de julio de 2025.



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00

- PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA “07.01.07.01 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DE REUBICACIÓN DE POSTES”, ES INSUFICIENTE PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES; SITUACIÓN QUE PUEDE GENERAR DEMORAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Expediente Técnico de la Obra.
2	Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 020-2024-GIO-GM/MPT de 22 de julio de 2024.
3	Cuaderno de Obra digital.
4	Expediente Técnico de Saldo de la Obra.
5	Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 059-2025-GIO-GM/MPT de 11 de julio de 2025.



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00

- FALTA DE MECANISMOS COMPLEMENTARIOS DE CONTROL PARA GARANTIZAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; COMPROMETE LA CONTINUIDAD DE LA OBRA UNA VEZ REACTIVADA.**

N°	Documento
1	Cuaderno de Obra digital.
2	Carta n.° 150-2025/CC de 22 de mayo de 2025.
3	Informe n.° 022-2025/SUP-CAL-REVP de 22 de mayo de 2025.
4	Carta s/n de 22 de mayo de 2025
5	Contrato n.° 028-2025-MPT de 19 de setiembre de 2025.
6	Informe de Hito de Control n.° 013-2025-OCI/0472-SCC, notificado al titular de la Entidad por Casilla Electrónica de la Contraloría General de la República, el 10 de marzo de 2025 mediante el oficio n.° 000391-2025-CG/OC0472.
7	Informe de Hito de Control n.° 030-2025-OCI/0472-SCC, notificado al titular de la Entidad por Casilla Electrónica de la Contraloría General de la República, el 10 de junio de 2025 mediante el oficio n.° 0007211-2025-CG/OC0472



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00

4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE LA OBRA Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO PARA SU EJECUCIÓN FÍSICA SIN ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2025 Y LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2026, PODRÍA COMPROMETER SU CONTINUIDAD UNA VEZ REACTIVADA.

N°	Documento
1	Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 020-2024-GIO-GM/MPT de 22 de julio de 2024.
2	Contrato n.° 020-2024-MPT el 15 de noviembre de 2024
3	Resolución de Gerencia de Ingeniería y Obras n.° 059-2025-GIO-GM/MPT de 11 de julio de 2025.
4	Informe n.° 484-2025-OGPPyMI-MPT de 11 de julio de 2025
5	Oficio n.° 002-2025-CG/OC-SCP-MVVR21 de 2 de octubre de 2025
6	Oficio n.° 83-2025-OPPyMI/MPT de 03 de octubre de 2025



Firmado digitalmente por
APAZA CHAMBILLA Nancy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:13:20 -05:00



Firmado digitalmente por
MERMA NINA Carlos Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:08:47 -05:00



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:06:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ PASTOR Maria
Alejandra FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 14:19:05 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-10-2025 17:26:45 -05:00



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 001297-2025-CG/OC0472

EMISOR : GIMENA GRACIELA UCHARICO FLORES - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a la obra pública paralizada objeto del Control Preventivo, comunicamos el Informe de Control Preventivo n.° 061-2025-OCI/0472-SCP, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la notificación del presente Informe, el "Plan de Acción para la atención de las recomendaciones", adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20147797100**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000088-2025-CG/0472
2. Informe Control Preventivo n.° 061-2025-OCI/0472-SCP
3. Oficio n.° 001297-2025-CG/OC0472

NOTIFICADOR : WILFREDO GABRIEL YAGUA ALMONTE - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000088-2025-CG/0472

DOCUMENTO : OFICIO N° 001297-2025-CG/OC0472

EMISOR : GIMENA GRACIELA UCHARICO FLORES - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20147797100

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

N° FOLIOS : 45

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a la obra pública paralizada objeto del Control Preventivo, comunicamos el Informe de Control Preventivo n.° 061-2025-OCI/0472-SCP, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la notificación del presente Informe, el "Plan de Acción para la atención de las recomendaciones", adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe Control Preventivo n.° 061-2025-OCI/0472-SCP
2. Oficio n.° 001297-2025-CG/OC0472



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Tacna, 22 de Octubre de 2025

OFICIO N° 001297-2025-CG/OC0472

Señor:

Pascual Milton Güisa Bravo

Alcalde

Municipalidad Provincial de Tacna

Calle Inclán N° 404

Tacna/Tacna/Tacna

Asunto : Notificación del Informe de Control Preventivo n.° 061-2025-OCI/0472-SCP

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 004-2025-CG/VCST "Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas" aprobada con Resolución de Contraloría n.° 220-2025-CG de 30 de mayo de 2025.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas y establece la comunicación al Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de problemas que afectan la reactivación de la obra pública paralizada denominada "Mejoramiento de pistas y veredas de las calles de la Junta Vecinal Leoncio Prado, distrito de Tacna, provincia de Tacna – Tacna", a fin de que se cumplan oportunamente los compromisos asumidos y se implementen las recomendaciones.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra pública paralizada objeto del Control Preventivo, comunicamos el Informe de Control Preventivo n.° 061-2025-OCI/0472-SCP, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la notificación del presente Informe, el "Plan de Acción para la atención de las recomendaciones", adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Gimena Graciela Ucharico Flores
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Tacna
Contraloría General de la República

(GUF/mdp)

Nro. Emisión: 02066 (0472 - 2025) Elab:(U17892 - 0472)

